

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1896/13
16 febrero 2013

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 16 DE FEBRERO DE 2013

Aprobada en la sesión del 17 de octubre de 2013

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Convocatoria de la Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores a realizarse en San Salvador, El Salvador (proyecto de resolución).....	2
[Aprobación del proyecto de resolución]	5
Continuación de la discusión sobre el Proyecto de Informe de Propuestas a la Asamblea General (Capítulo I: Desafíos y Objetivos de mediano y largo plazo).....	5

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 1011 (1896/13), Convocatoria de la Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, a realizarse en San Salvador, El Salvador	55
---	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

[CP/CAJP-3125/13](#), Proyecto de resolución: Convocatoria de la Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores a realizarse en San Salvador, El Salvador”.

[CP/doc.4813/12](#) rev. 1, Propuesta de proyecto de resolución para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y anexo: “Medidas para la aplicación de las recomendaciones contenidas en el Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”.

[CP/doc.4820/13](#), Medidas para la aplicación de las recomendaciones contenidas en el Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos – Tabla de apoyo para las negociaciones de la Tercera Etapa (Primer Capítulo).

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2013

En la ciudad de Washington, a las dos y cuarenta y cinco de la tarde del miércoles 13 de febrero de 2013, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile
Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Embajador Joel Antonio Hernández García, Representante Permanente de México
Embajador Roberto Bernardo Saladín Selin, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de Honduras
Embajador Walter Jorge Alban Peralta, Representante Permanente del Perú
Embajador Andrés González Díaz, Representante Permanente de Colombia
Embajador José Rodrigo Vielmann de León, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Stephen C. Vasciannie, Representante Permanente de Jamaica
Embajador Milton Romani Gerner, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Martín Sannemann, Representante Permanente del Paraguay
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina
Ministro Consejero Breno de Souza Brasil Dias da Costa, Representante Interino del Brasil
Ministra Consejera Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Interina de Venezuela
Ministra Consejera Cynthia Solis Lizano, Representante Interina de Costa Rica
Embajador Fernando Augusto Suárez Moreno, Representante Interino del Ecuador
Embajador Bocchit Edmond, Representante Interino de Haití
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Alterno de El Salvador
Primer Secretario Ricardo Kellman, Representante Alterno de Barbados
Primera Secretaria Joy-Dee Davis-Lake, Representante Alterna de Antigua y Barbuda
Ministro Consejero Luís Exequiel Alvarado Ramírez, Representante Alterno de Nicaragua
Consejera Sophia Isabel Castillero Suárez, Representante Alterna de Panamá
Primera Secretaria Chantal Merryll Elsenhout, Representante Alterna de Suriname
Primera Secretaria Fiorella Caldera Gutiérrez, Representante Alterna de Bolivia
Lawrence E. Gumbiner, Representante Alterno de los Estados Unidos

APROBACION DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Estimadas y estimados colegas les solicitamos por favor tomen sus lugares.

[Pausa.]

Buenas tardes señoras y señores Representantes, les solicitamos por favor tomen sus asientos.

[Pausa.]

Muy buenas tardes. Damos inicio a esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente convocada para considerar los puntos incluidos en el orden del día, documento CP/OD.1896/13. Presento a las delegaciones el proyecto de orden del día para su consideración.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1896/13).
2. Consideración del Proyecto de Resolución del Consejo Permanente titulado:
“Convocatoria de la Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores a realizarse en San Salvador, El Salvador” (Presentado por la Presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos): [CP/CAJP-3125/13](#).
3. Continuación de la discusión sobre el Proyecto de Informe de Propuestas a la Asamblea General (Capítulo I: Desafíos y Objetivos de mediano y largo plazo). [CP/doc.4813/12](#) rev. 1
 - Tabla de apoyo para las negociaciones de la Tercera Etapa – Primer Capítulo: [CP/doc.4820/13](#).]

Si no hay objeciones se aprueba el proyecto de orden del día tal como ha sido presentado. Se aprueba. Aprobado.

CONVOCATORIA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES A REALIZARSE EN SAN SALVADOR, EL SALVADOR (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: Consideraremos el punto 2 del orden del día. La inclusión de este tema se realizó a solicitud del Embajador Andrés González, Representante Permanente de Colombia, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP).

Ofrezco la palabra al Embajador González para que nos de un breve resumen sobre el objetivo de este proyecto de resolución, titulado “Convocatoria de la Reunión del Grupo de Trabajo

sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, a realizarse en San Salvador, El Salvador”. Señor Embajador González tiene usted el uso de la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS:
Gracias, señor Presidente.

En efecto, dentro de los trabajos que se adelantan en la CAJP el grupo pertinente, el grupo encargado del estudio sobre la modernización y las normas relativas a la protección de los derechos humanos de las personas mayores, ha venido adelantando una labor encomiable con el liderazgo de varios países, en especial de Argentina. Todas las naciones allí representadas han adelantado una labor realmente especial.

En ese orden de ideas, la Delegación de El Salvador anunció a través de una nota diplomática del 31 de enero de 2013 su ofrecimiento de sede para la reunión del Grupo de Trabajo. Este asunto fue considerado al interior de la CAJP y se decidió por unanimidad elevar este ofrecimiento a la consideración de este Consejo, como quiera que habría que adelantar las tareas propias del organismo por fuera de la jurisdicción con ocasión del ofrecimiento de El Salvador. De manera que a eso obedece, señor Presidente, nuestra solicitud; repito, la traemos con la unanimidad los países representados en la CAJP.

El proyecto de resolución entonces está a la consideración en ese sentido, para que se autorice la realización del evento, en las condiciones señaladas en el proyecto respectivo.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Embajador González. Someto a consideración de las delegaciones este proyecto de resolución. De no haber objeciones daríamos por aprobada esta resolución del Consejo.

Brasil ha solicitado la palabra. Señor Representante del Brasil tiene usted la palabra.

EL REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Apenas para registrar que a Delegação do Brasil não tem nenhum problema com esse tipo de reunião fora da sede. Muito pelo contrário, entendemos que essas reuniões permitem criar consensos, permitem acelerar esse processo de discussão e facilitam o trabalho desta Organização. Apenas gostaríamos de deixar registrado o nosso entendimento de que essas reuniões não deveriam fechar o texto de uma maneira que não se possa revê-lo aqui na sede.

Isso, por uma razão muito simples: em geral, nessas reuniões fora de Washington, nem sempre nós temos condições de enviar um perito ou alguém que esteja acompanhando. Em alguns momentos, são os representantes nas nossas embaixadas que participam e que não têm muito conhecimento, por mais instruções que recebam. Às vezes, isso dificulta.

Então, apenas para deixar registrada a importância de que, ao se trazer esse tema de volta a Washington, tenhamos a oportunidade de então fechar esses textos em definitivo, e de preferência não nas reuniões fora de sede.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante del Brasil. Ha solicitado la palabra la Representación de El Salvador. Señora Representante de El Salvador, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE EL SALVADOR: Gracias señor Presidente.

Quiero agradecer, en principio, al Embajador González por la presentación de este proyecto de resolución en su calidad de Presidente de la CAJP. Atendiendo a lo expresado por la Delegación del Brasil y para conocimiento de todas las delegaciones que están invitadas a participar en esta reunión en El Salvador, tal como expresa la nota enviada por la Secretaria de Inclusión Social y Primera Dama de la República, doctora Vanda Pignato, el propósito de la reunión es avanzar sustancialmente en la negociación del proyecto de Convención Interamericana sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores, teniendo en cuenta el corto tiempo que nos queda para cumplir con el mandato que nos ha sido asignado al Grupo de Trabajo.

Queremos dejar muy claro que se trata de una reunión del Grupo de Trabajo que va a mantener el mismo formato bajo el cual hemos venido trabajando en el seno del Grupo, desde sus inicios. No pretendemos cambiar ningún procedimiento establecido a la fecha. En principio las decisiones o los avances que se puedan tomar en El Salvador dependen del quórum necesario para ello. De igual forma, cualquier avance que se logre queda sujeto a la consideración del Grupo en pleno en las subsiguientes reuniones. O sea que esta no es la última reunión del Grupo de Trabajo. Vienen reuniones posteriores en las que contando con el quórum establecido, como lo hemos venido haciendo, se revisan y se adoptan los artículos que sean necesarios, con la suficiente flexibilidad mostrada por la Presidencia del Grupo para incluir los comentarios que todas las delegaciones tienen derecho a incluir.

Asimismo, queremos recordar que el producto que va a emanar de todo el proceso, cuando finalice el Grupo de Trabajo sus labores, va a ser únicamente una propuesta que el Grupo va a presentar a consideración de todas las instancias superiores que requieren conocerlo. En este caso, cuando finalicemos la negociación en el tiempo establecido para ello, tiene que ser presentado ante la CAJP, tiene que ser presentado también ante el Consejo Permanente, oportunidades hay que el proyecto en su conjunto va a poder ser nuevamente revisado y consultado por todas las delegaciones y está abierto siempre a los comentarios que se puedan realizar.

Entonces, finalmente, nada más queremos agregar que estamos ante la posibilidad de dar cumplimiento a un mandato claramente definido para este Grupo de Trabajo y esa es la intención de El Salvador: brindar las condiciones para que en el tiempo definido podamos cumplir con este mandato. Exhortamos a todas las delegaciones, como lo han venido haciendo, a apoyar a este Grupo de Trabajo a participar tanto en la reunión de El Salvador, que es la más próxima, pero también en las subsiguientes. Es necesario el compromiso de todos para que podamos lograr el objetivo y poder presentar un proyecto de Convención como ha sido el mandato que se nos ha sido dado por parte de la Asamblea, a la próxima Asamblea General en Guatemala.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la señora Representante de El Salvador.

Un elemento complementario al tema que estamos tocando es que el financiamiento de esta reunión está cubierto con los recursos generosamente ofrecidos por el Gobierno de El Salvador y no

afectará de ninguna manera al Fondo Regular, o a cualquier otro fondo asignado para las reuniones del Consejo Permanente.

Vamos a solicitar a Secretaría que tome nota de la observación hecha por Brasil que, como expresaba su Representante, no se opone a las reuniones fuera de sede pero que sí se tenga en cuenta la conveniencia de debatir esa propuesta al momento del retorno a Washington. Secretaría, por favor tomar nota de la observación del Brasil.

Y no veo más solicitudes de palabra. Por consiguiente daríamos por aprobado el proyecto presentado. Se aprueba. Aprobado.^{1/}

CONTINUACIÓN DE LA DISCUSIÓN SOBRE EL PROYECTO DE INFORME DE
PROPUESTAS A LA ASAMBLEA GENERAL
(CAPÍTULO I: DESAFÍOS Y OBJETIVOS DE MEDIANO Y
LARGO PLAZO)

El PRESIDENTE: Continuamos con el punto tres del orden del día. Sobre este punto, la Presidencia expresa que desde nuestra sesión extraordinaria del pasado martes 5 de febrero, esta Presidencia se ha concentrado en el estudio de posibles aportes que faciliten las negociaciones de las propuestas que le entregaremos en un mes a la Asamblea General, para aplicar las recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la CIDH para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

De este ejercicio han surgido dos nuevas contribuciones que esperamos sean de utilidad para las delegaciones. Ambas se limitan por ahora a las recomendaciones del Capítulo I sobre los desafíos y objetivos de mediano y largo plazo.

La primera es una tabla de apoyo que sirva como documento de consulta para facilitar las negociaciones de la tercera etapa. En esta tabla hemos incluido los textos exactos de las recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión, las propuestas de los Estados Miembros para aplicar las recomendaciones y las respuestas de la CIDH, lo cual nos permite comparar contenidos y definir propuestas adecuadas.

La segunda es un documento con propuestas de la Presidencia del Consejo Permanente para la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión. En este documento, la Presidencia ha hecho una labor de síntesis del primer capítulo del documento CP/doc.4813/12 rev. 1, incluyendo en un solo párrafo propuestas similares presentadas por los Estados Miembros, redactándolo de tal forma que abarquen las posiciones de todos los Estados. Asimismo, en este esfuerzo de síntesis, la Presidencia ha tomado en cuenta la respuesta de la CIDH sobre las medidas que llevarán a cabo relacionadas con las recomendaciones del Grupo Especial de Reflexión.

En relación a las propuestas presentadas por los Estados Miembros sobre reforma al Estatuto de la CIDH o a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, esta Presidencia propone que la discusión de las mismas se deje para sesiones posteriores, tratando de aprobar primero las propuestas que son menos controversiales. Asimismo, esta Presidencia propone que este mismo procedimiento

1. Resolución CP/RES. 1011 (1896/13), anexa.

sea utilizado para revisar el apartado c) titulado “Otras medidas propuestas por los Estados Miembros”, que la anterior Presidencia de este Consejo, representada por México, ha dejado al final de cada capítulo.

El marco de referencia dentro del cual tenemos que actuar para elaborar las propuestas son las recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión, acogidas por la Asamblea General en Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia. La intención de esta Presidencia es tratar de revisar y aprobar los puntos en donde pueda haber consenso lo más pronto posible y dejar para sesiones posteriores los puntos más controversiales.

Con estos nuevos elementos en mano, les solicito a las delegaciones que retomemos la consideración del capítulo I: Desafíos y Objetivos de Mediano y Largo Plazo.

Dicho lo anterior ofrezco la palabra a las delegaciones que deseen intervenir. Solicita la palabra la Representación del Brasil. Señor Representante del Brasil, tiene usted la palabra.

EL REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Muito rapidamente, só para felicitá-lo por esta decisão. Parece-me que a metodologia apresentada pela Presidência é bastante coerente e vai nos ajudar a trabalhar de maneira mais efetiva e de forma mais rápida. Mais uma vez, agradecendo a proposta da Presidência que conta com o apoio do Brasil.

Obrigado.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Representante del Brasil. La Representación de México ha solicitado la palabra. Señor Representante de México.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Al igual que la Delegación del Brasil, nuestra Delegación quisiera agradecer a la Presidencia por la circulación de estos dos documentos. El primero de ellos, la tabla, definitivamente será un instrumento útil que nos ayude avanzar en las negociaciones. Asimismo, el siguiente documento, las propuestas de la Presidencia, tal cual usted lo ha explicado, entendemos que es un documento hecho en el espíritu de facilitar a todas las delegaciones las negociaciones. Nos parece también que la metodología que usted propone será la más eficiente y desde el punto de vista de la Delegación de México, será un documento sobre el cual podemos trabajar.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de México. La Representación del Ecuador ha solicitado la palabra. Tiene usted la palabra señora Representante del Ecuador.

LA REPRESENTANTE ALTERNA DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

La Delegación del Ecuador quería también agradecer los esfuerzos de su Presidencia en la elaboración de los dos documentos, documento CP/doc.4820/13 y documento CP/doc.4821/13.

Queríamos señalar que en la reunión pasada, esta Delegación, respecto del capítulo 1, hizo la presentación de una propuesta. Entendemos que el documento que nos presenta en esta ocasión la Presidencia es un documento que, como bien lo ha explicado, nos va a servir de base y nos va a facilitar el trabajo en tanto y en cuanto condensa en un solo documento lo que anteriormente teníamos, de alguna manera, diversificado en otros documentos.

En ese sentido, la Delegación del Ecuador halla mérito y utilidad al documento presentado pero entendemos que en el marco de las negociaciones se irán considerando, eventualmente, propuestas que puedan ayudarnos en la negociación o que pudieran, de alguna manera, aportar a que lleguemos a consensos de manera mas pronta.

Respecto del documento de propuestas de la Presidencia, el documento CP/doc.4821/13, agradecemos también y observamos en él un amplio esfuerzo de la Presidencia. Ese documento ha sido remitido para el conocimiento de las autoridades de mi Cancillería y, en ese sentido, todavía estamos a la espera de poder contar con una respuesta desde la capital, pero reconocemos el trabajo y el tiempo invertido en su preparación.

Gracias Presidente.

EL PRESIDENTE: Si, gracias a usted, señora Representante del Ecuador. Solicita la palabra la Representación del Canadá. Embajador Culham tiene usted la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

At this critical juncture in our process, I'm taking the floor to register my concern and my dismay. My concern, Mr. Chairman, is that we are in danger of weakening a system that has served the Hemisphere well.

The improvement in the respect of human rights in this hemisphere that we have seen over the past decades has been remarkable. A major contributing factor to this improvement has, undoubtedly, been the work of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR).

While this improvement has generally been widespread, there have been some notable exceptions where human rights have not advanced in the Hemisphere as much as we would have collectively hoped.

We are concerned, Mr. Chairman, that we are heading in a direction that will lead to the weakening of critical elements of the inter-American human rights system. After nearly two years of discussion, some steps are now being proposed that are clearly designed to weaken, not strengthen, the work of the Commission. We believe that at this critical juncture, it is time we decide to further strengthen the system that has served the Americas so well—or turn backwards in compromising or weakening key elements of the system.

Mr. Chairman, we are now denying the need for change. What started out as a discussion on necessary reforms to the application of precautionary measures has been used to address other elements of the system and to diminish scrutiny of domestic human rights practices. These regressive tendencies need to be checked as we search for true measures to strengthen, not weaken, the system.

All situations can be improved. We urge this group, however, to prioritize, above all other matters, the independence of the Commission and the need to strengthen it, rejecting all efforts to control the system for domestic political reasons.

And now, my dismay, Mr. Chairman. The Chair's proposal for wording with respect to rapporteurs is a case in point. If implemented, this would change the core function of appointed rapporteurs and would hobble the work of the Commission as it highlights serious human rights concerns, wherever they may be. It also sets a dangerous precedent whereby states are now prescribing solutions to the Commission. As we have said from the outset, this would undermine the integrity of the system and eventually undermine the trust that citizens of our hemisphere have put in that same system.

Mr. Chairman, I also want to say a few words on the issue of adherence to the American Convention on Human Rights. There is a basic presumption in all of these documents and proposals that all states should ascribe to the Convention and that somehow, the inter-American system is weakened if all member states are not party to the Convention.

Canada does not agree with this presumption. We need to ask ourselves first: what are the reasons why some member states have chosen not to sign the Convention?

The Convention, Mr. Chairman, is an important document. It has served the Hemisphere well and will continue to do so, but we must allow protection and promotion of human rights in the region to grow and evolve based on a thorough understanding of the needs and realities of the Americas in the evolving context of global human rights norms and standards. As we have stated before, modern examples of human rights frameworks are being developed in international fora, including the United Nations, and these can be a source of inspiration for our hemisphere.

The promotion and defense of human rights has ranked among Canada's top priorities since we became a full member of the Organization of American States in 1990. We support the central role played by the Commission and the Inter-American Court of Human Rights and strongly disagree with the notion that Canada is not entitled to participate fully in discussions on strengthening the work of the Commission, solely based on the fact that we are not signatories of the Convention. In this, I'm specifically referring to the meeting of states parties being organized for March 8.

We equally reject, Mr. Chairman, the contention that the state of human rights in the region is weakened by our status as nonsignatories of the Convention. The American Convention on Human Rights was negotiated before Canada joined the OAS. As we have stated in the past, there are particular concepts addressed in the Convention that would cause difficulties in relation to our domestic laws and policies. Nonetheless, any Canadian person or nongovernmental entity may petition the Commission with regard to an alleged violation by Canada of any right protected by the American Declaration on the Rights and Duties of Man, and the Commission may make recommendations to Canada in order to bring about more effective observance of fundamental human rights.

The Commission has competence, in accordance with the OAS Charter and the Commission's statutes, to consider alleged violations of the American Declaration on the Rights and Duties of Man by OAS member states that are not parties to the American Convention. As such, Canada questions investing the Commission's time and resources towards the single-minded pursuit

of the universal ratification of the Convention and would favor devoting attention to the universality of adherence to the promotion and protection of human rights in the region.

While we are not legally bound by the Inter-American Court of Human Rights, Canada is subject to the Commission's procedures and seeks to comply with the requests of the Commission. Canada's support for the independence and work of the Commission in promoting human rights in the Americas cannot be questioned.

Mr. Chairman, we have fully participated in this lengthy process of dialogue to strengthen the inter-American human rights system and are committed to seeing it finalized in the coming weeks. We will work with member states around this table, as equal partners, to produce a resolution worthy of the adoption of the General Assembly in its special session in March. This resolution should strengthen the Commission and, above all, respect its independence and autonomy. With a few weeks remaining and much territory to cover, we look forward to frank exchanges with you to resolve our outstanding issues.

Mr. Chairman, we received these documents yesterday at 4:30 p.m. We sent them to our capital; as such, we reserve the right to provide detailed comments at a later date.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Embajador Culham, por su interesante intervención.

Si no hubiera más solicitudes de palabra, la Presidencia sugiere que iniciemos. Probablemente en el diálogo y en el debate que vayamos teniendo, punto por punto, todos los Representantes podremos ir expresando nuestras opiniones y planteamientos para ir avanzando.

Si no hay inconveniente sugeriría, si ustedes lo acuerdan, comenzar a ver, a analizar el primer capítulo, de acuerdo con la propuesta que hemos hecho llegar e iniciar el diálogo, iniciar el debate para caminar sobre esa vía.

Tienen ustedes la palabra, señores Representantes.

Muy bien. Voy a solicitar a Secretaría que proceda a leer el punto a) del primer capítulo "Desafíos y objetivos de mediano y largo plazo, recomendaciones a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos" que contiene lo aprobado en la Asamblea de Cochabamba.

La SECRETARÍA: Sobre el primer tema, Desafíos y objetivos de mediano y largo plazo, recomendaciones a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

- a. Elaborar un informe sobre la incidencia de la no universalidad de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de los instrumentos interamericanos de derechos humanos, así como del reconocimiento de la jurisdicción contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la protección y promoción de los derechos humanos en la región.

La propuesta de la Presidencia dice:

Solicitar a la CIDH que en el informe que presentará en el año 2013 sobre la incidencia de la no universalidad de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de los instrumentos interamericanos de derechos humanos, incluya información sobre el reconocimiento y jurisdicción contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la protección y promoción de los derechos humanos en la región.

Solicitar a la CIDH que considere hacer una reforma en su Reglamento a fin de hacer mención en el artículo 59.1 (b) al reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y a las acciones que deba realizar la CIDH, con el fin de promover la universalidad del sistema interamericano de derechos humanos.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a Secretaría. Si ustedes consideran a bien iniciar el debate sobre este punto que Secretaría nos acaba de leer, ofrezco la palabra a las delegaciones. Si tienen otro punto de vista u otra sugerencia, también estamos en la disposición de escucharlas.

La Representación de Venezuela ha solicitado la palabra. Señora Representante de Venezuela tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y todos.

En primer lugar nosotros queremos, nuestra Delegación quiere agradecerle a usted y a la Secretaría por la elaboración de esta guía para la discusión, que facilita la revisión.

Nosotros queremos hacer una precisión porque nos parece que es un asunto de lenguaje en la parte de propuesta del Presidente cuando habla: “Solicitar a la CIDH que considere hacer una reforma en su Reglamento..”, es el párrafo segundo, donde dice, “Propuesta Presidente: “Solicitar a la CIDH que considere hacer una reforma en su Reglamento a fin de hacer mención en el artículo 59.1 (b) al reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte” etcétera, etcétera.

Entiende nuestra Delegación que allí habría que incluir o hacer una precisión que se refiera a incluir información sobre Estados que reconocen o no reconocen la competencia de la Corte y no es que haya una reforma para que se reconozca la competencia de la Corte.

No sé si me expliqué, pero entiende esta Delegación que como lo que se está solicitando a la CIDH es que elabore un informe, dentro del informe se incluya aquellos Estados que no reconocen la competencia de la Corte y no es que modifique para incluir el tema dentro del Reglamento de la CIDH lo relativo a la competencia contenciosa de la Corte.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación de Venezuela. La Delegación de Jamaica ha solicitado la palabra. Señor Embajador tiene usted la palabra, Embajador Vasciannie.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Thank you, Chair.

I must confess that I feel a bit lost for two reasons. First of all, I didn't hear much of what the distinguished Representative of Venezuela had to say. It was coming over only in Spanish. But,

more important, I'm not sure exactly what I'm being asked to comment upon. If Jamaica is being asked to comment on the universality point in particular, then our position would be that there are countries in the Commonwealth Caribbean that have serious difficulty becoming parties to the jurisdiction of the Inter-American Court of Human Rights.

However, our difficulty with becoming parties to the jurisdiction of the Court does not reflect disrespect for human rights promotion and protection. We believe that we are in the forefront of human rights promotion and protection, but there are challenges in accepting the jurisdiction of the Court.

What are these challenges?

First of all, the Commonwealth Caribbean countries—and, in particular, Jamaica; I speak for Jamaica on this matter—feel that the Court has not shown itself to be sufficiently open to the receipt of the common law in its jurisprudence, so decisions of the Court reflect the civil law tradition handsomely but do not reflect the common law tradition. So, we cannot anticipate the way the Court will treat issues arising from Jamaica.

Second, Jamaica notes that the Court has had increasingly consistent jurisprudence on the death penalty. Jamaica has the death penalty and believes that issues concerning the death penalty ultimately fall within the sovereign jurisdiction of the State. It is a set of internal issues.

Third, Jamaica notes that the Court does not have any common law lawyer from the Caribbean working within the Secretariat of the Court or on the bench of the Court. So, we perceive it as a remote institution.

Fourth, the Commonwealth Caribbean countries are in the midst of deciding to embrace the Caribbean Court of Justice (CCJ) as their final court, and so the debate on access to a court at this time is a debate on access to the CCJ and not to the Inter-American Court of Human Rights.

Finally, we note, as Canada has done, that issues concerning human rights will be addressed for those Caribbean states that are not party to the American Convention on Human Rights pursuant to the American Declaration on the Rights and Duties of Man.

Therefore, we maintain the position that we respect human rights but that there are well-known challenges as to why we will not accept the jurisdiction of the Inter-American Court at this time.

Thank you, Chair.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador Vasciannie. Solicita la palabra la Representación de Argentina. Tiene la palabra la Representación de Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

Nosotros también queremos agradecer a la Presidencia la preparación de esta propuesta que es una muy buena base para empezar a dialogar y ponernos de acuerdo.

Queríamos ante todo hacer una pequeña consideración semántica que tiene que ver con la autonomía y la independencia del sistema, que para nosotros es muy importante y es de agregar en algunos párrafos donde se le solicitan cosas a la Comisión y se dice “Solicitar a la Comisión que considere” hacer tal o cual cosa y en otros no.

Entonces para nosotros sería mejor si pudiéramos poner siempre que se le soliciten cosas a la CIDH, en aras de su autonomía e independencia, que ella considere. Por ejemplo, en la primera propuesta del párrafo que hace las recomendaciones y las recomendaciones de elaborar el informe y dice: “Solicitar a la CIDH que en el informe que presentará en el año 2013 sobre la incidencia de la no universalidad de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de los instrumentos interamericanos de derechos humanos, considere incluir información sobre el reconocimiento de la jurisdicción contenciosa”.

Eso en este sentido y pedimos que sea así en todos los párrafos en donde haya recomendaciones a la Comisión.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación de Argentina. La Representación del Ecuador solicita la palabra. Tiene la palabra, señora Representante del Ecuador.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación quería recordar que en la reunión pasada presentó una propuesta sobre este punto, precisamente. Nosotros pasamos el texto inclusive a la Secretaría del Consejo Permanente y aspirábamos, esperábamos a que pudiera de alguna manera ya ser de conocimiento y haber sido trasladado a las demás delegaciones para que también pudiera ser considerado y para que también pudiéramos trabajar, máxime cuando ese párrafo lo que hace es recoger textualmente la recomendación, que es el marco en el cual nos movemos y sobre esa recomendación, lo que hace es solicitar, que entre otros aspectos, se incluyan determinados aspectos, como usualmente suele hacerse cuando a la CIDH en su función consultiva se le pide algo desde alguno de los órganos de la OEA. En este caso creemos que más que a su función consejicial, obviamente estamos pidiéndole algo en el ámbito de órgano consultivo principal de la Organización.

En ese sentido, nos parece pertinente que se le pueda solicitar un informe cuyos términos ya están contemplados precisamente en la recomendación y solamente lo que añadía la propuesta nuestra era que incluyese, entre otros aspectos, algunos que habíamos ya referido en la reunión pasada y que, como repito, habíamos pasado el texto a la Secretaría del Consejo Permanente.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación del Ecuador.

Rogaríamos que en la nueva fase de continuación del diálogo, sería bueno para que pudiéramos ir concretando a partir del párrafo inicial, que las delegaciones pudieran, por favor, presentar propuestas concretas como una forma de poder avanzar. Si no, va a ser muy difícil que nos pasen a Secretaría la propuesta concreta del párrafo que estamos viendo, de qué es lo que interesa que

agreguemos o que completemos, para ir elaborando el revisado que corresponda y así circularlo posteriormente, también para continuar los debates sobre lo mismo.

Bien. Solicita la palabra la Representación de México. México, por favor, tiene usted la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación quisiera iniciar con dos comentarios generales respecto de esta primera propuesta Presidente, que son igualmente aplicables al resto de las propuestas que se hacen sobre el capítulo primero de Desafíos y Objetivos de Mediano y Largo Plazo.

El primero de ellos es una cuestión meramente de estilo y creo que podemos resolver de forma posterior y tiene que ver un poco con lo que señalaba la Delegación argentina. Creemos que convendría tratar de uniformar el lenguaje a lo largo del documento para que decidiéramos que el mejor verbo es “Solicitar a la Comisión” o algún otro y pudiéramos tener también este mismo lenguaje en las otras propuestas. En lugar de empezar con que la CIDH realice tal acción o tal otra, empezar con un solo verbo.

Y el segundo comentario tiene que ver con una cuestión que usted mencionaba en su exposición, la cual vemos completamente bien reflejada en este nuevo documento.

Usted mencionó que sus propuestas han tomado en cuenta las respuestas que la CIDH brindó al Consejo Permanente el 23 de octubre del año pasado, con lo cual le parecería a la Delegación de México que podríamos, tal y como se había discutido en una sesión pasada del Consejo Permanente, considerar la posibilidad de que fuera en el texto de la resolución en el cual se tomara nota en general de las respuestas que brindó la CIDH a todas las recomendaciones que formuló el Grupo de Trabajo, de forma tal que en el anexo únicamente se quedaran consignadas aquellas acciones adicionales que el Consejo Permanente o la Asamblea General quisiera dejar respecto de cada una de las recomendaciones. Y esto también abona un poco al primer punto que mencionaba sobre tratar de uniformar el lenguaje.

En cuanto ya a la propuesta específica que hace sobre la recomendación contenida en el inciso a) de las recomendaciones a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, nos parece, hablando específicamente de la segunda propuesta: “Solicitar a la CIDH que considere hacer una reforma en su Reglamento”, nos parece que precisamente este es el tipo de lenguaje que deberíamos emplear –y allí suscribimos lo propuesto por la Delegación de Argentina– este es el tipo de lenguaje que debemos emplear cuando nos pronunciemos sobre una recomendación que fue dirigida a la CIDH. Nos parece que el lenguaje de “considerar hacer una reforma a su Reglamento” precisamente toma en cuenta la autonomía e independencia de la CIDH. Toma en cuenta que la CIDH ya proveyó una respuesta sobre las acciones que va a adoptar para implementar o llevar a cabo las recomendaciones que le formulamos.

En ese sentido quisiera dejarlo allí para futuras consideraciones.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de México.

Previo a darle la palabra a Chile, solo quería hacer un breve comentario acerca de la intervención que hizo el señor Embajador de Jamaica, que es interesante. Es interesante que los Estados aquí presentes tengamos en cuenta esos criterios de cara a ir facilitando también el lenguaje a utilizar y los ámbitos donde va a ser posible que lleguemos a acuerdos. Porque es criterio de la Presidencia que si algo tenemos que tener en cuenta en el Consejo es precisamente la institucionalidad de cada Estado y que definitivamente un Estado que tiene imposibilidades constitucionales de hacer lo que a otros Estados pareciera que les resulta más viable, pues obviamente nos sitúa ante una situación muy difícil de consensuar.

Entonces, hacía la referencia porque lo que planteaba el señor Embajador de Jamaica es una realidad que está más allá de nuestras posibilidades; porque corresponde a Estados que tienen su constitucionalidad y que, definitivamente, tenemos que tenerlas en cuenta. Si no, va a ser muy difícil que podamos avanzar a acuerdos.

El otro elemento que también debemos tener en cuenta –y creo que aquí lo debemos tener en cuenta con mucho cuidado– es lo que expresaba México. Hay una preocupación también, hay una preocupación y creo que la expresaba Canadá un poco, como que la tendencia de este diálogo es debilitar el sistema interamericano de derechos humanos. De pronto subyace en algún sector esa preocupación.

Pienso que el diálogo que estamos teniendo con los documentos que están sobre la mesa de una forma clara y diáfana, nos dice qué es lo que se quiere hacer, qué es lo que todos nosotros queremos hacer y qué es lo que podemos hacer. Y el debate nos va a llevar precisamente a expresar lo que queremos hacer, sin que implique un deterioro a instituciones interamericanas de derechos humanos que nos preocupan a todos.

Solo quería hacer ese paréntesis y discúlpeme Embajador Paya de Chile y le doy la palabra al Embajador Darío Paya.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias Presidente. Aprovecho de saludarlo.

Respecto de la letra “a” minúscula específicamente, nos parece que este es un caso muy claro en que la propuesta es clara, sencilla, fácil de entender y la respuesta de la Comisión, igual de clara, igual de amplia, igual de completa y suficiente, a juicio de Chile. Por tanto no cabría, a juicio de Chile, sino tomar nota a la respuesta de la CIDH sobre las medidas que adoptará para atender la recomendación que hicimos, tal cual lo sugiere el texto. Creemos que eso es suficiente.

Dicho eso, a propósito de algunos de los comentarios a las propuestas que se enuncian, queremos manifestar dos cosas. Voy a tomar como punto de referencia la propuesta de la Presidencia, no obstante que allí se recogen cosas que han sido parte de otras propuestas.

La primera parte, el primer inciso de esa propuesta, básicamente apunta a lograr que el informe incluya la información que es de conocimiento universal. No hay nadie al que le interese el tema que no sepa la respuesta a la pregunta, por tanto no se ve, desde una perspectiva de economía procesal y de la sustancia, realmente qué logramos.

Y sobre el segundo punto, la solicitud de reforma reglamentaria que está incluida también en alguna otra propuesta, nos parecen dos cosas. Primero desde una perspectiva de técnica, si se quiere, no nos parece una buena fórmula la que se busca hacer referencia a una cuestión de este tipo en un reglamento. Es como un elemento raro, original. No vemos nuevamente qué aporta, se trata de información de conocimiento universal.

Pero sobre el punto de fondo, básicamente lo que se está pidiendo es que un organismo que surge en función de una decisión soberana de los Estados adopte como una de sus misiones el convencer a otros Estados de que den un paso respecto del cual esos Estados son completamente soberanos. Chile, lo hemos dicho mil veces, es parte del sistema, lo apoya, comparte el deseo o la visión de la universalidad del sistema y los beneficios que ello puede conllevar. Pero de allí a dar el paso –de nuevo, una originalidad– de que un organismo, creado por un acto soberano de los Estados, se autoimponga en su reglamento la misión de convencer a otros Estados soberanos que adhieran a un determinado documento, nos parece que es impertinente, en el sentido jurídico. No estoy calificando actitudes. Es improcedente jurídicamente.

De manera que esa es una segunda razón por la que consideramos que la propuesta de modificación, en este sentido, al reglamento no se justifica en este punto y, como decíamos al principio y es lo esencial, dado que la propuesta, la recomendación original es clarísima y la respuesta de la Comisión ha sido completamente satisfactoria y clara, consideramos que basta en este punto con tomar nota de la respuesta de la CIDH.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Paya. Solicita la palabra la Representación de Venezuela. Señora Representante Carmen Velásquez, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Presidente, gracias.

Nosotros queremos apoyar las observaciones realizadas por Ecuador respecto al mandato que se dio al aprobarse el informe del Grupo de Trabajo que es elaborar un informe. En la propuesta, la Presidencia que también tome en cuenta que la Comisión dijo que va a elaborar el informe en el 2013, lo que los Estados están haciendo es que en ese informe, que ya la Comisión se comprometió a presentar en el 2013, incluya información, información de dos tipos, como lo ve esta Delegación.

Uno sobre universalidad de la Convención y otros instrumentos interamericanos y otro, y allí va la observación de Venezuela, en el párrafo que se dice “solicitar hacer una reforma al Reglamento” que Chile comentó en este momento, nosotros entendemos que lo que se solicita a la CIDH es que en ese informe también dé información sobre el estado de las declaraciones de reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte.

Entonces, no quisiéramos nosotros que en este párrafo, porque justamente lo que nosotros estamos es revisando el funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que en el Reglamento incluyera aspectos relativos a competencias mismas de la Corte. Entonces el punto nuestro, independientemente de la redacción que quede, es que se solicite a la CIDH que en el informe que presentará en el 2013 incluya los tres elementos: uno, información sobre la incidencia de la no universalidad; dos, sobre el Estado de las ratificaciones de los otros instrumentos

interamericanos y otro, información sobre el estado de las declaraciones, o sea qué países reconocen o no reconocen la competencia de la Corte.

Entonces creemos que esta acción debería estar dirigida en ese sentido.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Representante de Venezuela. Solicita la palabra la Representación de Costa Rica. Ofrecemos la palabra a la Representante de Costa Rica.

La REPRESENTANTE INTERINA DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, en primer lugar nuestra Delegación quisiera agradecer los dos documentos que se han presentado el día de hoy. Consideramos que el documento sobre el cual estamos trabajando en este momento es un documento que facilita muchísimo la negociación del proceso y, al mismo tiempo, quisiéramos apoyar las intervenciones de la Delegación de Argentina y de la Delegación de México en cuanto a tratar de modificar un poco el lenguaje que se utiliza en la redacción de los párrafos.

Nuestra Delegación, nuestro país reconoce y respeta la autonomía de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y quisiéramos que ese sea el lenguaje que se utiliza dentro del documento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Representante de Costa Rica. Solicita la palabra la Representación de Nicaragua.

Señor Representante de Nicaragua tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente, y queremos nuevamente reconocer el esfuerzo de la Presidencia del Consejo en torno a la preparación de estos importantes documentos que permiten agilizar el debate y, sobre todo, sentar una línea de acción sobre la cual nos es más fácil trabajar. Obviamente resulta importante que todas las delegaciones podamos hacer aportes concretos.

En este sentido, en este párrafo están recogidos los criterios fundamentales expresados por las delegaciones y obviamente con algunas consideraciones que hemos recogido en Sala, como la expresada por Jamaica y otras delegaciones; tal vez habría que hacer algunos elementos de precisión en esa dirección, pero sí está recogida cuál es el mandato inicial de la Asamblea General de Cochabamba, en el sentido de que hay necesidad de solicitarle a la CIDH presentar un informe. Ese informe, además, debe contener el reconocimiento de cuál es el estado de ratificación de estos instrumentos y qué países todavía están en proceso, o qué países aún no lo han ratificado por las disposiciones legislativas internas que cada quien sostenga.

Entonces esos elementos están claramente ya identificados. Probablemente haya que hacer algunos agregados nada más de retoque y yo creo que un voto de confianza a la Presidencia, para que en el nuevo texto que se circule aparezcan algunos de estos elementos que son preocupaciones de los

Estados, facilitaría ya la concreción sobre este tema que yo creo que lo hemos abordado sustantivamente ya.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Representante de Nicaragua. Solicita la palabra la Representación de Estados Unidos. Tiene usted la palabra, señor Representante de Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

I join others in welcoming the efforts of the Chair in our continuing attempts to bring greater coherence to this process and greater understanding of the path that we must take between now and the special session of the General Assembly.

Before getting to specific comments on the paragraph in question, let me restate a couple of principles. Our colleague from Canada stated very well—and we join him—that we do have to remember that all of these efforts are intended to strengthen the system. We believe that this discussion is very valuable, but we must keep that fundamental principle in mind.

The United States would strongly oppose any efforts that are perceived to be intended to weaken the system. We include efforts that, under the guise of discussion of strengthening, do, in fact, end up weakening the system. We strongly believe that we must look, not just at the words that delegations state and are indicated in the document in question, but, really, at the impact and the effect.

Along those same lines, we are on record as to the great respect we have for the independence and autonomy of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) and the inter-American human rights system. On this point, we join many of our colleagues here today. We specifically join those who have stated that all of the language in this document be consistent. Whether we say in English “request to consider” or “ask to consider,” there should be a consistent pattern throughout the document. In that way, it is clear that we are stating that we respect the autonomy of the Commission and that we are looking to the Commission to take note of, or take into account, what we are talking about here today. However, it is ultimately the Commission’s determination; these are nonbinding recommendations.

As to universality, I certainly don’t think that I could state it any more eloquently than my colleagues from Jamaica and Canada did, but let me reiterate a couple of fundamental points,.

We believe that while universality of adherence to human rights instruments may be desirable, State practice in this regard is not uniform. As the Commission has noted, only eight member states have ratified all human rights-related agreements and treaties. What is most important is that all of our member states strive to adhere to the regional and international instruments to which they are party and to respect and work with the Commission and the Inter-American Court of Human Rights to further those goals.

As was mentioned by the Ambassador of Jamaica, common law countries have special concerns about how the Commission and Court address issues in the American Convention on

Human Rights, such as the death penalty, that do make it difficult for some countries to sign and ratify the Convention. The United States has signed the American Convention, but we do face obstacles in ratifying it.

We welcome a report by the Commission on these issues and support their proposal. We believe this proposal has been addressed by the Commission, and we just need to take note of it in the pertinent section, as the Ambassador of Chile noted.

The content of the Commission's report should be left to the full discretion of the Commission. Member states should not be directing what should be contained therein.

Universality and promotion of human rights principles are important, and the United States supports these objectives. We look forward to the Commission's report, as proposed in its reply, related to these issues.

I would just add one other item. We concur with the Chilean position that just "taking note" under item 1.A.a) would be sufficient. However, when we state: "The General Assembly takes note of the IACHR's reply regarding the measures it will adopt to address this recommendation," we should add: "as well as relevant amendments to its Rules of Procedure." We think it is important that we take into account these amendments. Of course, we will be seeing those specific amendments—we hope soon—and only at that point can we truly judge and engage which are the remaining items that this Permanent Council, as well as the General Assembly in the upcoming special session, would properly have to address.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Representante de Estados Unidos. Solicita la palabra la Representación de Perú. Señor Embajador de Perú, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación desea también sumarse a la felicitación por el trabajo realizado por la Presidencia y la Secretaría. Entendemos que estos documentos van a contribuir de manera muy significativa para avanzar mejor en este proceso, en este debate, que no es fácil, por cierto, porque de alguna manera ya, tomando como base el documento que nos dejara la Presidencia de México, aquí encontramos un texto bastante más acotado y con cuestiones más precisas que nos permiten identificar claramente aquello que no merecería, en principio, mayor discusión y probablemente otros aspectos que sí van a ser de mayor debate.

En ese sentido y atendiendo también a su propia sugerencia, nosotros consideramos de que se explican y se entienden las inquietudes de aquellos Estados o aquellas Delegaciones que han planteado la necesidad de agregar algunos párrafos, pero en verdad creemos que habría que exhortar a estas delegaciones a hacer un esfuerzo para tratar de no detenernos en puntos que no merecen mayor discusión, como es, por ejemplo, este caso.

Nosotros, en la línea también de lo que ha señalado Chile, consideramos que el pedido específico, es decir, la recomendación que específicamente se aborda acá que es la elaboración de un

informe sobre la incidencia de la no universalidad de la Convención Americana, ha sido atendido por la Comisión Interamericana en su respuesta.

En consecuencia, bastaría con tomar nota y no extendernos en especificaciones o añadidos que están de alguna manera ya contenidos en el requerimiento que se formula en la propia recomendación y que, por tanto, van a formar parte del informe que va a ser elaborado. Creemos también que dado que se trata de que la Comisión Interamericana elabore específicamente un informe sobre la incidencia de la no universalidad, no es pertinente entrar a una modificación reglamentaria que tiene que ver con los futuros informes de esta Comisión, los futuros informes anuales.

En consecuencia, la invocación que haríamos desde esta Delegación es a que más bien pudiéramos aprobar ya esta parte de lo que ha respondido la Comisión Interamericana, tomando nota de esa respuesta y pasar a puntos que, digamos, más adelante seguramente sí van a dar oportunidad de que se puedan expresar mejor las inquietudes que cada Estado o cada Delegación quiera manifestar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Jorge Alban, por su intervención. Concedo la palabra a la Representación de Colombia. Embajador González, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, permítame expresar nuestras congratulaciones por el trabajo serio y cuidadoso que ha adelantado la Presidencia. Compartimos la metodología, nos parece que hay unos temas que son esenciales y que están ligados al eje fundamental de este trabajo, y es el de las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo. De manera que si nos atenemos a ese marco vamos realmente a avanzar. No quiere decir ello que ya otras propuestas no sean importantes, desde luego, pero me parece que focalizar, priorizar nuestro trabajo sobre esa base ya es un paso muy, muy útil en este esfuerzo.

En segundo lugar, ya sobre las apreciaciones concretas, volvemos sobre una idea que se planteara en algún momento y es también priorizar sobre aquello que sea lo esencial, lo fundamental. Hay una propuesta y una recomendación del Grupo de Trabajo de hacer un informe, hacer un informe sobre este tema de la universalidad, y hay una respuesta muy concreta y precisa de la Comisión en el sentido de que se hará el informe, incluso se agrega algo más. Además del informe dice la Comisión se programaría una sesión del Consejo, se haría una sesión del Consejo Permanente para presentarlo y que daría lugar –pensaría yo– a un espacio razonable para plantear muchos de los temas que aquí se están señalando.

De manera que, en conclusión, señor Presidente, nosotros pensamos que la expresión “tomar nota”, como quiera que aquí se ha enlazado totalmente la propuesta del Grupo de Trabajo con la respuesta de la Comisión bastaría, pero como se trata de buscar fórmulas, si se lograra otra con el mismo efecto o similar, nosotros no tendríamos observaciones. Pero lo más preciso y conciso es “tomar nota” de que así ha sido, eso en cuanto al primer párrafo. Nos uniríamos a esa propuesta abiertos a buscar expresiones similares, pero creemos que es la más concreta y precisa.

En cuanto al tema de señalar reformas de Reglamento, normalmente los reglamentos son para fijar reglas de funcionamiento; los informes son para dar cuenta de lo que ocurre en un lapso de

tiempo. Entonces aquí se habla del informe del 2013, en el 2014 habrá otros temas, en el 2015 otros temas, obviamente que queda un eje, y es tratar el tema de la universalidad. Pero ir al detalle en el informe en un reglamento, quizá no se aproxima al rigor de la técnica jurídica en cuanto al contenido de ese tema.

No obstante, creemos que tampoco es un tema realmente esencial, estaríamos abiertos a considerar fórmulas; aunque la primera aproximación que hacemos es que se deje si hay interés de los Estados de que se trate un tema pues se incluye en el informe, no entrar en la discusión de que si es o elevarse a la categoría de sacramento reglamentario. Habrá unos temas que sí conviene hacerlo y creo que deberíamos reservar la atención para alguno de esos temas. Este del mayor o menor alcance de un informe, ya se sabe que se va a hacer el informe –retomo un poco las reflexiones de Venezuela–, por ejemplo en este caso en el cual se señala, bueno, inclúyase este tema u otro en el informe, ya se va a hacer, ya lo expresa la Comisión. De manera que hoy daría un paso adelante en ese tema pero estamos abiertos a considerar la fórmula.

Conclusión, Presidente: en el primer punto tomar nota; en el segundo, si hay un interés especial, pues que se solicite la consideración de incluirlo en el informe. También estaríamos de acuerdo, y como un concepto a aplicar durante todo este debate, que sea siempre dentro de la postura de la recomendación de la solicitud a considerar, que yo creo que salva lo que aquí se ha mencionado.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador González. Solicita la palabra la Representación de Honduras. Embajador Leonidas Rosa Bautista, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, estimado Presidente.

Quisiera sentar algunas circunstancias. En primer lugar, mi participación está orientada a participar, obviamente, en la discusión; estamos discutiendo un tema que por su sensibilidad, por su trascendencia, a veces pareciera que estamos en contradicción y no quisiera creerlo. Soy estructuralmente o intrínsecamente optimista. Creo que esta discusión en que estamos tomando el debido tiempo en este primer párrafo nos va a permitir a todos aclarar conceptos, afinar y precisar lenguaje y definiciones, para luego avanzar rápidamente, pero en ese sentido de aportar a la discusión sin contradecir, o sin indicar que alguien tiene o no tiene la razón.

Creo que hay varias cosas que hay que puntualizar:

Nosotros como Consejo somos mandatarios de una resolución de una Asamblea. Esa Asamblea, después de enormes dificultades –los que estuvimos en Cochabamba sabemos el esfuerzo de diálogo y de concertación que significó aprobar las recomendaciones de la Comisión de Reflexión, y al final se llegó a eso– y se le dio un mandato al Consejo diciéndole: Mire, aquí aprobamos estas recomendaciones, impleméntenlas, traten de implementarlas y al final tendremos una Asamblea, que ya hemos convocado, ya tenemos prevista una Asamblea. Entonces le debemos dar a esa Asamblea un informe sobre su mandato.

Entonces, ese mandato tenía varias indicaciones, una de ellas, y es la que estamos discutiendo en este momento, porque creo que si resolvemos esta habremos resuelto todas las demás; y creo que la Presidencia nos ayuda enormemente al presentarnos un documento que nos permite de guía, como

pone, o de reglas para hacerlo. Quizá haría alguna breve observación de que en la propuesta, en el informe que presentó justamente la Delegación de México, ya contenía también algún tipo de propuesta de cómo resolviéramos el tema en cada lado, y decía, por ejemplo decía: “tomar nota” decía. Entonces, ese pedacito creo que falta, yo creo que habría que colocarlo ahí, que fue lo que nos sugirió México, para ir viendo si podemos hacerlo.

Si ustedes reparan en eso que yo estoy diciendo, no estamos discutiendo el contenido, por ejemplo, no estamos diciendo, y me parece que es importante lo explicado por Canadá y Jamaica cuando dicen: miren, nuestros Estados tienen una concepción de su participación en el sistema interamericano de derechos humanos en tal o cual sentido. Por eso es que le estamos pidiendo a la Comisión que nos elabore un informe de cuál es el impacto. No estamos discutiendo el fondo, estamos discutiendo una forma de llegar a valorar si la no adherencia o la adherencia a esto, pero eso será una discusión posterior.

En este momento únicamente estamos tratando de que el organismo especializado que queremos fortalecer –porque eso también ya quedó previamente establecido–, aquí estamos hablando de que vamos a fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos y sus mecanismos, que son la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana. Nadie está tratando de evitarlo.

La Comisión Interamericana, el Consejo y todos nosotros hemos participado en diferentes eventos con la sociedad civil, con los Estados en los que ya hubo una discusión enriquecedora sobre estos elementos para tener fundamentos para tomar una decisión. Entonces, si el mandato que nos dio la Asamblea de Cochabamba era decir “Desafíos y Objetivos de Mediano y Largo Plazo”, y decía: “Respecto de recomendaciones a la Comisión Interamericana” (este a minúscula que estamos viendo), “elaborar un informe sobre...” y dice todo el texto que ustedes tienen ahí a mano. Entonces, vino la Comisión y dijo: Voy a elaborar el informe y además les prometo que lo voy a hacer en el 2013.

Entonces, mi razonamiento en este sentido de buscar una salida a esto sería: ¿Qué hacemos con esto si la recomendación que se tiene que implementar era que la Comisión haga ese informe y la Comisión dice lo voy a hacer en el 2013?

Entonces, no llevaría una mayor discusión sobre esto si no que diría qué sentido le damos a eso. Como decía México, tomamos nota simplemente de que ellos ya han aceptado o aceptábamos otras recomendaciones que dicen, pero además le incluimos la opinión que algunos Estados deben dar de cómo debe ser el informe, no con un sentido de mandato, de obligación, sino como un sentido de consideración a este Consejo. Ha recibido de otros proponentes algunas ideas adicionales de cómo debería estructurar la Comisión esto y se las podemos remitir, amablemente, sin ánimo de controversia y sin ánimo de discusión.

Entonces, siento que si podemos llevar este camino adecuadamente y dejamos claro que tenemos claridad en el concepto, no estamos ni juzgando, ni criticando, ni sentando ninguna posición de Estado, sino que vamos a pedir un informe, si la no universalización realmente es un problema de fondo en el sistema interamericano de derechos humanos o no. Posiblemente el resultado va a ser precisamente el informe.

Entonces, yo creo que si tomamos esto con ese tono podemos ir avanzando adecuadamente para presentar a nuestra Asamblea un informe que diga: hemos hecho esto, hemos llegado a estas determinaciones, y en relación a los cincuenta y tantos puntos que tiene, el 90% de los mismos serán

implementados de esta manera; y hay algunos, porque no hemos recibido todavía el informe pendiente de la última reunión que creo que tendría la Comisión Interamericana con la Corte, que eso, y quedan pendientes estos en función de otra circunstancia.

Entonces, quería hacer estos comentarios sin ánimo de fijar posición sino de contribuir a la discusión para que todos vayamos –como dicen– tomando el cauce que efectivamente tiene y no el de que estamos aquí –como dicen– tirando en direcciones diferentes sino en la misma: fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos.

Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador Rosa, por su didáctica y metodológica explicación que, indudablemente, nos ilustra y nos ayuda también en este diálogo. Ha solicitado la palabra la Representación de El Salvador. Señor Embajador Luis Menéndez, tiene usted la palabra.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente, especialmente por los textos que la Presidencia nos ha presentado y que contribuyen enormemente a que avancemos en la focalización de la labor que tenemos ante nosotros.

Señor Presidente, ponderamos mucho las complejidades respecto al tema que han sido reiteradas por determinados Estados. Tomamos muy buena nota de ellos y en una reunión anterior esta Delegación repitió un criterio que es obvio y que forma parte del acervo, cual es que la Comisión en el informe nos dirá que el sistema ya es universal con una geometría variable, cierto, pero es universal. Entendemos que todo el ejercicio se basará en un lenguaje recomendatorio sin imperativos, en base a lo que ya hemos convenido: que la respuesta de la Comisión fue de una enorme receptividad y es la avenida para muchos desarrollos.

Las propuestas de este ejercicio, nuestra Delegación lo ha mencionado, las juzgaremos en sus propios méritos haciendo abstracción del estado o de la supuesta intencionalidad que subyazga a las mismas. No, este es un ejercicio de fortalecimiento y ese rumbo no es materia de subjetividad posible. Más bien nos embarcamos en él, es obvio también, de la mano con determinados principios, uno de los cuales es este reconocimiento de la independencia y de la autonomía de los órganos competentes y de que el ejercicio constituye una oportunidad adicional para el incremento de la confianza entre los actores del sistema y para proporcionar una mayor certeza jurídica y refinar las prácticas y las políticas que aplica el sistema. El valor agregado es respecto a otros momentos del proceso de fortalecimiento que, en esta oportunidad, se realiza de una manera conjunta entre los diferentes actores.

Ese empoderamiento de los Estados que no solo sirven para sentarse en el banquillo de los acusados es algo digno de resaltar. Ciertamente el proceso se vuelve más legítimo, precisamente, por la interacción. Este ejercicio no se realiza en base a un voto de desconfianza entre los actores que no nos llevará a nada. Lo hemos dicho: el fortalecimiento del sistema no es un caso en el sistema, no. Evidentemente el estudio de la Comisión, así seamos aguafiestas y corramos el riesgo de anticiparnos, se referirá no solo a la cuestión de la universalidad sino lo que eso significa en términos de contraste con las plataformas de implementación, ausentes, débiles o no, que existan, que estén establecidas para el cumplimiento de los compromisos.

No entendemos que esta recomendación respecto a la elaboración del estudio al contrastarla con la respuesta preliminar que ha dado la Comisión, requiera de una elaboración de términos de referencia en términos de un *collage*, de un *patchwork*, y no es materia de interpretación, ciertamente. Es un informe que la Comisión sabrá emitir en la óptica del curso de acción a derivarse del mismo. No correrá la suerte que otros puedan pensar respecto a ciertos estudios. Tampoco entendemos que la Comisión se embarcará en un nivel de análisis comparativo respecto a las implicaciones del grado de compromiso que los Estados han asumido al suscribir el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos versus el Pacto de San José. No es ése el tenor que adivinamos.

Señor Presidente, nos parece que este asunto sí debe ser preciso, debemos ir al grano y no tornar en confianza de que el producto que recibiremos nos permitirá seguir agregando a los valores de este ejercicio. Señor Presidente, nuestra Delegación no estima que en un ámbito en el que hay procesos, instituciones, recursos, órganos, necesitemos llevar de la mano a la Comisión. Los contactos de la Presidencia con la Presidencia de la CIDH, esa interacción contribuye a que la Comisión sepa, perciba que es lo que los Estados esperan de este ejercicio y de este punto en concreto. Perfectamente nuestra Delegación acompaña que únicamente se precise la cuestión de “tomar nota” sabiendo que y anticipando que no seremos decepcionados.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Representante de El Salvador, Embajador Menéndez. Previo darle la ... no, le voy a dar la palabra a Chile porque hice lo mismo la vez pasada. Embajador Paya tiene usted la palabra, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Pero siempre vamos a preferir hablar después de usted, Presidente.

Es para complementar el punto anterior y dejar planteada una pregunta. Si uno lee la respuesta que la Comisión hace a la recomendación siguiente, a la letra b. Creo que aparece con el número 34 en el documento original de respuesta de la CIDH, pero me puedo equivocar. Ahí la Comisión nos explica en detalle lo que hace y lo que va a seguir haciendo, lo que piensa seguir haciendo, desde la perspectiva de su rol de promoción en torno al tema de la universalización. Entonces la pregunta es: ¿Qué cosa que no esté ahí, que no exista ya y que no esté incluido ya en la realidad, se persigue con las adiciones que se quieren hacer a la propuesta original?

Por eso, Presidente, que creemos, como no vemos realmente qué es lo nuevo en términos prácticos y por qué, creemos que al final lo que materialmente entendemos buscan las distintas Delegaciones con los distintos matices en este tema, está contenido hoy día tanto en los textos como en las acciones que lleva adelante la Comisión en esta materia. Por tanto creemos que lo más simple es, como dijimos antes, tomar nota de la respuesta que en esta materia nos dio la CIDH.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Paya, por su intervención.

En su intervención anterior también se había referido al tema en cuanto a la soberanía de los Estados y a la petición de los Estados Parte a otros Estados a ratificar o ser parte de los convenios. Consideramos, señoras y señores Representantes, que el punto que estamos conversando ahorita ya

hemos dedicado el tiempo suficiente. Ustedes han dado muchas opiniones que permiten, probablemente a la Presidencia tener claro que hay una coincidencia con el primer párrafo, cambiando el lenguaje al cual se hacía referencia México, Chile y otras Delegaciones. El segundo párrafo está en cuestión, como que parece que no fuera necesario.

Yo sugeriría, para que fuéramos avanzando, que la Secretaría haya tomado nota de los planteamientos que ustedes han hecho; que la Presidencia, teniendo en cuenta los criterios planteados, revise la redacción del párrafo, fundamentalmente del primero, y valore, de acuerdo con las propuestas que ustedes han hecho, si es necesario el segundo y en la próxima reunión someter una nueva redacción, ya de acuerdo con los criterios establecidos, a la consideración y aprobación de ustedes, y así pudiéramos continuar con el siguiente párrafo para irlo analizando.

Si ustedes están de acuerdo, procederíamos de esa manera. Ruego a Secretaría que realmente organice las notas de todas las Representaciones, tal como lo hace muy eficientemente, y pasaríamos, señoras y señores Representantes, a ver el párrafo b.

Solicita la palabra la Representación de Ecuador. Señora Representante de Ecuador, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación quería referirse nada más a la más reciente intervención de la Delegación de Chile que, ciertamente y con mucho acierto, nos remite a la respuesta de la CIDH sobre el literal b., y con toda razón se pregunta: ¿Qué cosa que no esté contenida en la respuesta es lo que se está planteando adicionalmente? La respuesta es que en la propuesta que presentamos damos por asumida la respuesta de la CIDH cuando decimos que el informe incluirá además el nivel de ratificación de los instrumentos interamericanos, lo que ciertamente ya nos dice la Comisión que va a hacer. Lo nuevo y lo que nos parece a nosotros que también debe incluir el informe es el grado de apertura, observancia y cooperación de los Estados respecto del trabajo adelantado por la CIDH, así como los desarrollos o avances normativos logrados a nivel interno en virtud de dicha observancia.

En ese sentido, señor Presidente, y ya como lo señalamos en la reunión del 5 de febrero, como lo señalamos en esta reunión al iniciar, le solicitamos a su Presidencia que se sirva recoger la propuesta que pasamos por escrito a la Secretaría del Consejo Permanente, misma que no estamos en disposición de poderla retirar en estos momentos.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a Ecuador por su intervención.

[Pausa.]

El Embajador de Honduras, en su intervención anterior, hacía una reflexión realmente metodológica y didáctica, y es que realmente el Consejo Permanente, según apreciación de la Presidencia, nos resulta muy difícil, por no decir imposible, no tener en cuenta las resoluciones de una Asamblea General y de no guiarnos por sus mandatos para realizar lo que ha orientado, que es de hecho lo que estamos haciendo en este momento; porque en la Asamblea General en Cochabamba acogió las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión,

que son estos acápites como el a. que acabamos de ver, el b. que estamos viendo ahorita y que son mandatos de la Asamblea.

Entonces el punto es, en esencia, lo que mandata es “incorporar como asunto prioritario, la promoción, la firma, ratificación o adhesión a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y demás instrumentos interamericanos”. Este es un tema que tocó Chile en su momento y planteó su interrogante. Vale la pena reflexionar sobre este punto porque implica, probablemente también, una forma particular de redactar una propuesta a la Asamblea General. Por eso es que en la propuesta de Presidente se dice: “tomar nota de las actividades”, un poco con el espíritu ya planteado anteriormente por otras Representaciones “de las actividades que llevará a cabo la CIDH, según lo planteado en sus documentos de respuesta al Consejo Permanente”.

Es decir, estamos asumiendo ahí realmente la propuesta del documento de la CIDH relacionado con la firma de ratificación o adhesión a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y demás instrumentos interamericanos en los países que aún no lo hubieran hecho, informando el otro elemento complementario sobre las gestiones realizadas sobre este tema, anualmente.

Como que le es inherente a los organismos del sistema interamericano de derechos humanos promover y procurar, obviamente, la universalización del sistema. Es probable que esa actividad de promoción tenga más razón si se promueve a través de los organismos del sistema más que a través de grupos especiales o de Representaciones de Estado y demás.

Pero bueno, son interrogantes y son planteamientos que surgen, digamos, en el ámbito del diálogo. ¿Por qué? Chile planteaba su preocupación hace unos momentos y vale la pena reflexionar realmente si el párrafo que ha propuesto Presidencia va en correspondencia con el respeto a la soberanía de los Estados, a una función más apropiada de CIDH y Corte, y si no tendría ningún inconveniente para que pudiéramos aprobarlo.

En todo caso tienen ustedes la palabra, señoras y señores Representantes, para que podamos conversar sobre ello, ¿no? Y así avanzar con ese párrafo.

Señor Embajador de Chile, tiene usted la palabra, Embajador Paya.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente.

Yo antes aludí a la respuesta de la Comisión respecto de esta segunda recomendación, pero en realidad era en función del debate respecto de la primera, ¿no? Usted, entiendo, pone en tabla ahora la segunda de ellas. A nosotros nos parece que la formulación que usted propone –salvo por un detalle–, está bien, podría perfectamente ser más breve: “tomar nota de la respuesta de la CIDH o de las actividades que la respuesta de la CIDH dice que realizará”, etcétera, etcétera, hay distintas maneras de recoger el punto.

Nos parece que lo único que materialmente presenta algún problema es al final de la propuesta del Presidente cuando se pretende que anualmente se realice un informe en la materia. Entendemos que eso es algo que recaería claramente en el ámbito de la autonomía de la Comisión y sin perjuicio de los méritos que tenga la propuesta, eso es otra discusión. Nos parece que no correspondería formularlo así justamente por caer dentro del ámbito de la autonomía de la Comisión.

Pero, en lo sustantivo, Presidente, su propuesta parte, por lo que creemos que corresponde a este punto, y es tomar nota de la respuesta de la Comisión. Como nos refiramos a esa respuesta, creo que admite mucha flexibilidad.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muy bien. Si no hay más peticiones de palabra, consideraríamos que el párrafo... La Representación de Jamaica ha solicitado la palabra. Señor Embajador de Jamaica, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Thank you, Chair.

I like the formulation that you have put forward in your proposal: “to take note,” and then it could go on. However, I, like Chile, would not wish to see a requirement that a report be given annually on the steps taken in that regard. I believe that it should be left to the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) to decide how often it chooses to report on this matter.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Vasciannie. La Representación de Estados Unidos, tiene usted la palabra, señor Representante.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

We would join with our colleagues from Chile and Jamaica, and we would add another element. At the very end of 1.A.b.ii, we would strike the words following “human rights instruments”; that is, strike the words, “and in account of the actions undertaken by the Commission throughout the year to promote ratification.” The Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) is being asked to report on the status of ratification. We believe that the Commission has a lot on its plate, and we’re asking for it to consider doing quite a bit. I don’t think that actively seeking the promotion of ratification is the best use of the Commission’s limited resources, so we would not want that to be a part of its responsibilities.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Representante de Estados Unidos. Señora Representante del Ecuador, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Respecto de este literal tengo la instrucción de presentar la siguiente propuesta que, en un esfuerzo de sintetizar las que habían presentado otros Estados y que ahora –no sé– ya no las reivindican y acercar posiciones, quisiéramos sugerirle, solicitarle que se incorpore el siguiente párrafo para la consideración de este literal b.: “Encomendar, asimismo y de manera paralela, que la CIDH realice todas las gestiones necesarias para que la membresía de la OEA ...

El PRESIDENTE: Por favor Ecuador, puede leerla despacio para tomar nota, Secretaría.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL ECUADOR: Sí claro, Presidente.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL ECUADOR: Sí claro, Presidente.

Encomendar, asimismo y de manera paralela, que la CIDH realice todas las gestiones necesarias para que la membresía de la OEA se incorpore a los instrumentos interamericanos en materia de derechos humanos y acepte la jurisdicción contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El resultado de sus gestiones deberá ser presentado al Consejo Permanente a fin de que este eleve sus recomendaciones a la cuarenta y cuatro Asamblea General de la OEA.

Si desea, Presidente, puedo volverlo a leer de corrido para corroborar el texto.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, ya Secretaría tomó nota del dictado de su propuesta, Ecuador.

La REPRESENTANTE ALTERNAL DEL ECUADOR: Y lo vamos a pasar por escrito a la Secretaría inmediatamente. Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Sí, muy bien, le agradecemos mucho. La Representación de Venezuela ha solicitado la palabra. Señora Representante Carmen Velásquez, tiene la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Nosotros queremos saludar y estar de acuerdo con la redacción que estamos presentando acá, pero más que una redacción nos preocupa un asunto de fondo, y es que pareciera que al final vamos a terminar endosando el informe que presentó la CIDH atendiendo las recomendaciones, y el ejercicio de los Estados donde hacen propuestas quedaría en el aire. Entonces, esto nos va a llevar a la discusión que originó que no avanzáramos para la Asamblea pasada y que se resolviera en la Asamblea de Cochabamba el problema de fondo: la autonomía absoluta e independencia total que algunos Estados consideran que tiene la CIDH.

El Reglamento de la CIDH es claro y el tipo de autonomía que tiene es una autonomía funcional, pero no es la intención de esta Delegación entrar en esa consideración, pero sí que tengamos pendiente que el problema de fondo acá no es si se eliminan o se agregan unas palabras, sino las dos tesis que prevalecen en la Organización respecto al tratamiento que le debemos dar a un órgano consultivo que, como dijo Ecuador al principio, está establecido.

Respecto a la solicitud que hicieron algunos Estados para eliminar la última frase, entendemos que no hace daño puesto que la misma Comisión, en su Reglamento, al hablar del Informe anual hace una breve relación sobre otras cosas, entre otros, así como el estado desde las ratificaciones, etcétera, etcétera, y lo que se agregaría ahí, inclusive después de la relación de actividades que ellos dicen que van a hacer, es que informen qué gestiones realizaron, con lo cual concluimos para que se mantenga la redacción como la presenta Presidencia.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Representación de Venezuela. Nicaragua ha solicitado la palabra. Señor Representante de Nicaragua, tiene el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Sí, gracias, señor Presidente.

La propuesta presentada por la Presidencia al parecer goza de amplio consenso salvo por la parte final del párrafo. En todo caso yo creo que por parte de mi Delegación podríamos sugerir una propuesta de transacción, es decir, en el sentido de que podemos dejar lo relacionado en el párrafo final de la propuesta de la Presidencia que se refiere a “informando sobre las gestiones realizadas”, en el sentido de que la propia Comisión Interamericana obviamente está hablando de que lo va a hacer. Es decir, ya en su respuesta en el numeral 34, precisamente habla de que tanto la promoción, la firma y ratificación o adhesión a la Convención Americana va a continuar presente en la agenda, incluso en su visita a los Estados Miembros de la CIDH.

Obviamente de algo se va a informar, va a colocar en su informe anual. ¿Cuándo lo van a hacer? Obviamente lo va a determinar la CIDH cuándo lo hace, obviamente cuando tenga la información respectiva. Pero sí es importante que quede claro que los Estados estamos interesados en que se informe sobre estas gestiones, es decir, una solicitud que tiene mérito ejecutivo y que obviamente podemos arribar a un consenso en esa dirección y creo que podríamos aprobar ese párrafo, señor Presidente.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de Nicaragua. México ha solicitado la palabra, señor Representante de México.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

En primer término, iniciar por aclarar un poco la posición de México en cuanto a la respuesta en general que nos brindó la CIDH el 23 de octubre. México parte de la premisa de que necesariamente este Consejo Permanente y, en su momento, la sesión extraordinaria de la Asamblea General debe tomar nota de toda la respuesta que presentó la CIDH sobre la forma en que atendería las recomendaciones que se le formularon. Esto se apoya en que siempre ha sido el entendido de nuestra Delegación que las recomendaciones que figuraron en ese informe del Grupo de Trabajo deberían ser atendidas por los destinatarios de las mismas en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

En ese sentido, y como lo mencionaba en nuestra intervención anterior, creemos que tenemos dos opciones para tomar nota de estas respuestas: una sería en el cuerpo de la propia resolución que aprobara la Asamblea General, una toma de nota, de manera general, sobre toda la respuesta; y la otra opción sería que respecto de cada una de las recomendaciones –como hemos visto que algunas Delegaciones han apoyado–, se vaya tomando nota en particular.

Si siguiéramos ese segundo curso de acción, es decir tomar nota en particular de las respuestas que brindó la CIDH, le parece a nuestra Delegación que esta recomendación contenida en el inciso b. es un ejemplo perfecto en el que nos podríamos quedar únicamente con tomar nota de la respuesta que brindó la CIDH.

No obstante yo, señor Presidente, y ante algunas inquietudes por parte de algunas Delegaciones sobre la conveniencia de que se informara sobre las gestiones que la CIDH no solo informa que hará en el futuro sino que ya hace y que ya incluye información en su informe anual –

valga la redundancia–, podríamos estar dispuestos a buscar una fórmula de compromiso como la que presenta Nicaragua.

No obstante, reitero una vez más que para México sería suficiente que tomemos de la respuesta brindada por la CIDH, sabiendo bien que la CIDH procura incluir en su Informe anual todos los resultados de las gestiones que lleva a cabo a lo largo del año.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, México, por su intervención. Bien, no hay más solicitud de palabra... Brasil ha solicitado la palabra, señor Representante de Brasil, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Gostaria de aproveitar, neste momento, para fazer uma reflexão de tudo que já ouvi até agora. Acho que estamos enfrentando um problema que está dificultando o avanço desse trabalho. Por um lado, temos delegações que consideram que as recomendações apresentadas pelo Grupo de Trabalho podem ser simplesmente descartadas pela Comissão, ou que a Comissão pode fazer um “*cherry picking*” e decidir o que pode, de acordo com o menu, adotar ou não.

Acho que não deveríamos partir do pressuposto de que essas recomendações podem ser descartadas de maneira tão leviana, por mais que defendamos a autonomia e independência da Comissão.

Primeiro, pelo simples fato de que, se entendemos que as recomendações da Comissão devem ser acatadas pelos Estados, nós entendemos também que essas recomendações do Grupo de Reflexão são resultado de um trabalho muito longo, muito árduo, que chegou a um consenso de todos os Estados e que, portanto, são recomendações que todos aqui consideramos importantes. Então, não caberia à Comissão simplesmente eleger “quero este e não quero aquele; quero aquele, não quero um quarto”. Não é tão simples assim.

Entendo que a Comissão, a própria Comissão, percebeu isso e se dispôs a considerar muito seriamente essas recomendações. E pela resposta que nos foi apresentada inicialmente pela Comissão, e pela resposta que será apresentada no dia 15, como disse o Embaixador do Canadá na última sessão, acho que boa parte dessas questões estará superada, porque a Comissão sim vai considerar essas recomendações com seriedade e entendo que cabe à Comissão defender a sua posição no sentido de que se há recomendações que considere indevidas porque criarão mais dificuldades do que trarão benefícios, cabe à Comissão vir a este Conselho, explicar as razões e nos convencer disso. Acho que não há nenhum problema em reconhecermos que algumas recomendações talvez tenham passado da medida, ou que neste momento não possam ser atendidas, que haverá um melhor momento para a sua implementação. Não vejo nenhum problema nesse tipo de discussão.

Só não gostaria de partir do pressuposto de que as recomendações podem ser desconsideradas em nome da autonomia e independência da Comissão. Como eu disse, reconheço essa autonomia e independência, mas reconheço também a seriedade do trabalho que foi feito ao longo desses dois anos e que não pode ser simplesmente esquecido ou desconsiderado em nome dessa autonomia e independência.

Dito isso, acho que também temos um problema no extremo oposto. Algumas delegações têm-se esforçado em trazer novos elementos, novas recomendações que não me parecem caber neste momento da discussão. Se fizemos recomendações à Comissão, e essas recomendações foram acatadas – como já disseram aqui, em outras ocasiões, o Representante do Peru, o Representante do Chile, o Representante do México –, não há necessidade de perdermos tanto tempo discutindo algo que já foi aceito. Ou seja, se a Comissão aceitou a recomendação, muito bem, tomamos nota ou fazemos algum tipo de comentário, e seguimos adiante. Não vamos trazer novas exigências, novas recomendações que reabrirão o processo de discussão.

Então, eu pediria a todos aqui justamente que tentássemos chegar a um ponto de equilíbrio que facilitasse o nosso trabalho. Se vamos considerar item por item, e em cada ponto que a Comissão aceitou a recomendação vamos discutir novas exigências, não avançaremos nunca e esse trabalho não acabará até 22 de março.

Se o entendimento é que consideramos importantes essas recomendações e que a Comissão vem analisando-as com seriedade e nos vai apresentar uma resposta, que considero será bastante positiva, então podemos avançar de maneira que onde há uma resposta afirmativa da Comissão, muito bem, e seguimos adiante; onde não há, aí sim, passemos a discutir essas questões. Senão, nós estamos há duas sessões discutindo dois pontos do mesmo capítulo. Não vamos chegar a lugar nenhum, Senhor Presidente.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Representante de Brasil. Creo que tiene razón en su cálculo de tiempo y a ello hemos hecho referencia en este Consejo. Si no hacemos esa aproximación del trabajo que tenemos enfrente para poder lograr propuestas, no tendríamos el tiempo suficiente para resolver. Por eso es que es importante ubicar la dinámica de nuestra conversación, de nuestro diálogo y una de las primeras cosas que realmente hay que estar claro es que hay un mandato de la Asamblea.

Yo creo que estamos claros que hay criterios diversos. Inclusive, cuando uno lee una nota al pie de página de la resolución de Cochabamba, de un país que dejó su nota, uno encuentra ahí una definición que precisamente choca con lo que estamos haciendo, porque para Nicaragua, en su carácter de Representante y presidiendo este Consejo, no es admisible decir que no es vinculante una resolución de la Asamblea General, porque estaríamos desnaturalizando esta institución, este órgano y su relación con un órgano superior como es la Asamblea.

Es importante que tengamos en cuenta eso y que tengamos en cuenta que el caminito, la trocha, la carretera, la pista que nos conduce a donde queremos llegar son estos párrafos que estamos viendo ahorita: a), b), c) y más adelante. Y debemos también tener en cuenta que la Presidencia hizo un esfuerzo por tratar de subsumir algo tan complicado, que ya lo había elaborado México en ese compendio extraordinario, para hacer posible un diálogo en el tiempo que ya no tenemos. Si no tomamos en cuenta eso, difícilmente llegaremos a puerto seguro, difícilmente vamos a llegar.

Hago esta reflexión porque este párrafo que estamos debatiendo, realmente la CIDH en su informe, lo tomamos... Estamos haciendo nosotros un esfuerzo de, como lo decíamos anteriormente,

combinar lo acordado, los puntos que ya acogió la Asamblea, las propuestas compendiadas de todos los Estados en la Presidencia anterior que presidió México y el documento presentado por la CIDH.

Estamos claros que no vamos a lograr la perfección en esos párrafos pero sí una aproximación para que, teniendo en cuenta un sentido positivo y lógico de las cosas, vayamos aprobando lo que sea posible y menos complicado. Habrá temas –y por eso propusimos que los dejemos para posteriori–, e inclusive en el capítulo c) que mi apreciación es que ahí es donde está el eje y el meollo de la preocupación de los Estados, y que tiene que ver con la Convención y Estados Parte y Estados no Parte, y como está incidiendo eso en el sistema interamericano de derechos humanos, el cual todos quieren perfeccionar. Pero no se puede perfeccionar un sistema si no se tiene en cuenta los instrumentos jurídicos matrices, los instrumentos jurídicos que le dieron vida y que obliga a todos los Estados a hacer lo que tienen que hacer.

Entonces, creo que no me voy a extender más, pero creo que esos elementos es importante que los tengamos en cuenta. Recordemos que tenemos una responsabilidad colectiva, común y compartida, y que nos corresponde a todos cumplir con el mandato de la Asamblea o analizar en su momento, si vemos que hay dificultades para ello, que ruta seguir.

Ha solicitado la palabra la Representación de Paraguay. Señor Embajador de Paraguay, tiene usted la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, Presidente. Estimados compañeros, yo creo que ya es demasiado el tiempo que le estamos dedicando a este debate. Me parece su última reflexión pertinente, Presidente, como también considero muy importantes las expresiones vertidas por el Embajador de Honduras, donde nos explica de alguna manera el proceso que estamos viviendo y nos llama la atención pedagógicamente.

El problema que estamos llevando en el fondo, yo creo que es un problema sico-lingüístico, lo digo con mucho respeto; de codificación y de decodificación de los términos. Está planteado, de alguna manera, en las últimas oraciones vertidas por el Representante de Brasil donde nos llama la atención y nos dice: ¿qué es lo que estamos haciendo aquí? Pregunta más, pregunta menos. Codificación tiene que ver con la producción del lenguaje y decodificación, para que entendamos, tiene que ver con la comprensión del lenguaje en sí que estamos produciendo.

Recomendar no significa imponer. El hecho de haber utilizado este término, el de “recomendación”, en sí ya lleva una explicación bastante clara. Recomendar significa solicitar, pedir encarecidamente pero nunca imponer. Y hace parte de la base que existe una independencia de parte de una organización que recibe estas recomendaciones. O, si no, simplemente se le dice “impóngase”. Porque ese es el término que se debe utilizar.

Comparto el criterio de la Argentina, donde sí hay un planteamiento del uso del lenguaje, cuando se plantea darle más autonomía e independencia a una institución cuando se usan determinados términos, donde se hace denotar en el lenguaje mismo que existe un respeto y existe una forma de ver a una institución determinada a quien se le dirige o se le recomienda algo.

Por eso, señor Presidente, yo creo, según lo que estudié durante muchos años, cuando se le pide, se le recomienda a la CIDH que haga algo y la CIDH dice: sí, voy a hacerlo, ¿por qué estamos dando vuelta tanto? O sea, el problema a veces ha existido cuando la CIDH, si hubiese dicho: no,

nosotros no creemos pertinente su opinión o su recomendación. Pero si dice: sí, estamos de acuerdo, el problema ya está en el proceso.

Por eso es que estoy un poco preocupado porque yo escuché una apreciación bastante inteligente hecha por el Representante de Colombia, hecha ya hace bastantes horas. Creo que fue en la sesión anterior donde nos daba la oportunidad de decir: sí, está bien esto. Pero, incorporemos un poquitito más para ser elegantes en el lenguaje diplomático. Nadie escuchó eso. Yo no veo que se hayan discutido ese tipo de cosas.

Celebro el trabajo que usted ha hecho. Realmente ha sido un trabajo muy importante que nos permite a nosotros tener sobre nuestra mesa un poquitito más de orden en el debate. Y por eso lo felicito. Pero también, me llamo a mí mismo la atención –una auto-crítica– en ese sentido de tratar de escuchar también o de entender que es importante escuchar, no solamente hablar. A veces escuchamos para, o sea o participamos para escucharnos nosotros mismos. Y ahí no vamos a llegar a ningún lado.

O sea, esto va a seguir. Les aseguro que va a seguir durante cuatro sesiones, cinco sesiones y no vamos a ir a ningún lado. A no ser que decidamos votar y por mayoría, en un momento determinado, sin ningún tipo de consenso generalizado, decidamos tomar una determinación. Cosa que no me parece racional, no me parece lógico cuando el problema de fondo es un problema de lenguaje. Disculpen que lo diga de esta manera y que me llame a mí mismo la atención también.

Señor Presidente, si la Comisión dice sí voy a hacer ¿por qué? Ya lo escuchamos a México, ya lo escuchamos a Perú, que dijo lo mismo. Ya escuchamos a Honduras, que nos dio una clase. Ya escuchamos a Colombia, hace rato; Chile, ya repartió en varias oportunidades.

Disculpe, Presidente. Yo creo que deberíamos ser un poquitito más criteriosos en este sentido. Ahorrarnos el supermercado de palabras que a veces tenemos y que no nos llevan a ningún lado.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador Sannemann. Precisamente cuando conjuntamente con la Secretaría vertimos en el documento que presentamos como tabla de auxilio para que se tuviera la información tanto de la propuesta de los Estados como el documento presentado por CIDH que nos permitiera realmente analizar qué es lo que podemos aprobar y en concordancia con qué está eso.

Por supuesto que el párrafo que estamos viendo, el b), corresponde a una concordancia de la recomendación b), que ya fue aprobada por la Asamblea. Y redactamos la respuesta teniendo en cuenta –por eso es que explicábamos que habíamos tenido en cuenta lo que la CIDH había presentado en su documento.

Entonces, ese párrafo, como ya lo expresaba el señor Embajador de Paraguay, no tiene ninguna contradicción con lo planteado en los diferentes párrafos que, por cierto, es una parte bastante amplia que elaboró la CIDH y que no se contradice. La CIDH está aceptando en gran medida ese párrafo que está ahí. Entonces, como que no tiene mucha necesidad de que nos ampliemos en el tiempo en un párrafo donde realmente sería más bien estar en contra de lo que la

CIDH dice, cuando aquí se ha planteado que hay que tener en cuenta lo que la CIDH plantea o ha expresado.

Entonces, en síntesis, es eso, señoras y señores Representantes. Yo creo que realmente el párrafo después del debate que hemos tenido y de las conversaciones que se han hecho es viable de que sea aprobado.

Bien, Ecuador ha solicitado la palabra. Señora Representante del Ecuador, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL ECUADOR: Señor Presidente, muchas gracias.

Queríamos referirnos a realmente cómo entendemos el mandato de Cochabamba. Mucho se ha dicho sobre el carácter no vinculante de las recomendaciones que, ciertamente, cuando se aprobó el informe en enero de 2012 era eso: era un informe que contenía recomendaciones de carácter no vinculante.

Creo que lo que nos está haciendo falta es una lectura dinámica y política. Dinámica en el tiempo porque no llegamos a Cochabamba en la lectura; y política porque no hemos interpretado qué quiso decir la Asamblea cuando pidió que se formulen propuestas para aplicar las recomendaciones.

Si usted tiene una recomendación y a usted le piden que formule una propuesta para aplicarse, ciertamente es en referencia a esa recomendación. Pero cómo usted aplica, eso puede hacerse de diversas maneras. Y al poderse hacer de diversas maneras, al poder haber distintas formas de aplicación, entonces no podemos considerar la propia recomendación como una camisa de fuerza o como un marco restringido; sí como el marco en el cual debemos guiarnos y en el cual debemos apuntar o enfilar las propuestas que hagamos.

Pero si nos están pidiendo, si la Asamblea lo que nos pidió es que formulemos propuestas, hay que leer también la intención política. Si la intención era que las recomendaciones se quedaran en el ámbito de las recomendaciones, a mi Delegación le cuesta creer que hayamos pasado todo el tiempo que pasamos negociando esa resolución para que simplemente las recomendaciones se quedaran en recomendaciones. Hay un mandato expreso que no creo que haga falta interpretarlo sino leerlo, nada más, y que fue formular propuestas para que eso se aplique.

Eso lleva implícito una intención. Una intención de que las recomendaciones dejen de ser recomendaciones y pasen a aplicarse. Si no es así, no entendemos de qué otra manera se puede leer el resolutivo segundo de esa resolución.

La intención y el mandato es hacer propuestas para que esas recomendaciones tengan aplicabilidad. Y cuando nos dicen que ya la CIDH dio una respuesta, sí. Nadie la desconoce y no es esa la intención de la Delegación del Ecuador. La reconocemos. Pero nos parece que además de la forma o de los métodos que la Comisión nos está planteando en su respuesta para aplicar, puede haber también otras formas complementarias, otros aspectos adicionales a través de los cuales esa recomendación se puede aplicar.

Desde ese punto de vista, no estamos saliendo del mandato de la recomendación. Estamos diciendo que sí, que tomamos nota, que reconocemos lo que la CIDH nos propone para aplicar esa

recomendación. Pero que, además, creemos que esa recomendación se puede aplicar tomando en cuenta otros elementos, añadiendo otros aspectos, y eso no está al margen de lo que la propia Asamblea General nos instruyó.

Eso queríamos aclarar y con eso quizás lograr que todos entendamos o nos pongamos de acuerdo en qué consiste el trabajo que la Asamblea General nos encomendó.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la señora Representante de Ecuador. Tiene la palabra la Representación de México. Embajador Joel Hernández, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, Presidente.

No quería tomar la palabra una vez más, después de que mi Delegación ha apoyado su propuesta de adoptar un párrafo. Pero la intervención de Ecuador me motiva a hacer uso de la palabra, señor Presidente, para abordar un tema que recurrentemente ha estado en nuestras conversaciones y que no descarto seguirá estando en nuestras discusiones.

Y quiero abordar aquí esta pregunta que nos hace Ecuador. ¿Qué debemos entender por el mandato de Cochabamba? La Asamblea General, efectivamente, instruyó a este Consejo Permanente a elaborar propuestas para la aplicación de las recomendaciones.

Pero aquí hay dos premisas básicas sobre las cuales mi Delegación se unió al consenso. La primera es el hecho de que estas propuestas de recomendación se harían dentro del ámbito de competencia de cada uno de los destinatarios. Y hemos dicho una y otra vez que hemos reconocido el trabajo que ha hecho la Comisión para poner en práctica las 53 recomendaciones que les formulamos. No podemos desconocer, señores Representantes, el trabajo que ha hecho la Comisión de producir un documento puntual de respuesta a cada una de las recomendaciones que se le formularon; más allá, más allá del espíritu y la letra que las propias recomendaciones contenían.

La segunda premisa bajo la cual mi Delegación se unió a ese consenso es el hecho de que cuando una recomendación ha sido atendida, no hay más medidas que aplicar. Como dicen los abogados, la litis se quedó sin materia. La Comisión atendió esa recomendación. ¿Qué más podemos agregar? ¿Agregar solo por agregar? ¿Agregar solo para hacer efectiva una potestad de la Comisión? Me parece inútil, señor Presidente. Inútil y desgastante.

Porque si tomamos la recomendación del literal b) hecha a la Comisión, es impresionante el nivel de respuesta que ha dado la Comisión. Y solamente déjeme citar algunas de las respuestas que nos ha dado en su documento del 23 de octubre al hablar de la promoción de la firma, ratificación o adhesión.

La Comisión nos ha dicho que en sus visitas a los Estados Miembros desarrollará una agenda de diálogo con los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, en la cual incluirá sistemáticamente la revisión del estatus de ratificación de los instrumentos regionales. Nos ha dicho que sus recomendaciones, en el caso de petición individual, reiterará la necesidad de adherir al marco. Que realizará una campaña de difusión electrónica de los tratados interamericanos. Que procurará

recursos para publicar una versión impresa en formato de bolsillo. Y hasta aquí le paro, señor Presidente. ¿Qué más le podemos pedir? ¿Pedir por pedir? Me parece francamente inútil.

Tenemos, señor Presidente, dos horas y media discutiendo apenas dos párrafos. Apenas dos recomendaciones de un total de 68 que produjimos. Y tenemos una fecha fatal, el 22 de marzo. Si no llegamos al 22 de marzo con un documento, documento final, simplemente habremos echado por tierra el trabajo que hemos logrado a lo largo de dos años.

Yo quiero, en primer lugar, felicitarlo a usted por el documento que nos ha puesto sobre la mesa, por la manera en la cual ha conducido este debate, por la paciencia que ha tenido con las delegaciones.

Pero también, señor Presidente, de manera muy respetuosa, quiero hacer un llamado a las delegaciones para que en un sentido de racionalidad nos centremos en aquello que tenemos que pedirle de manera racional a la Comisión, más allá de lo que ha hecho. No podemos pedir por pedir. No es eficiente ese camino, señor Presidente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador Hernández. La Representación de Uruguay ha solicitado la palabra. Señor Embajador, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, yo quiero sumarme enfáticamente a la brillante intervención del Embajador Joel Hernández, así como a lo manifestado por la Delegación de Paraguay que coincide con lo expresado por la Delegación de Brasil, de Argentina, de Perú. Nosotros ya nos hemos manifestado. Hemos escuchado perfectamente a lo planteado, como dice el Embajador Sannemann, ya hace horas, al Embajador de Colombia. Creo que escuchamos atentamente a lo planteado por el Embajador de Honduras. Creo que acá se va generando un consenso acerca de los procedimientos y del trabajo que hemos realizado.

Como bien dice el Embajador de México, no es que no existan herramientas para aplicar. Hemos hecho un trabajo; ha habido un mandato de la Asamblea; le hemos preguntado a la Comisión, la Comisión ha respondido a las 53 recomendaciones. Esos son los instrumentos que tenemos hoy para aplicar. No es verdad que no tengamos y que lleguemos a la Asamblea General sin instrumentos para aplicar las recomendaciones. Las tenemos en un trabajo que se ha hecho en forma magnífica de consulta y de respeto de la autonomía y la independencia. Si cuando llegamos a este momento se quieren agregar otras cosas, podemos llegar ante la situación que cuando aceptemos y agreguemos otras cosas, van a aparecer nuevas cosas.

Entonces, yo creo que nosotros tenemos que valorar y salvaguardar el consenso y el intenso trabajo que han tomado todos los componentes del sistema interamericano. Y yo creo que estamos en condiciones de avanzar sobre la base de estas respuestas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Lo que se agrega a ello puede ser discutible o no. Puede ser incorporado o no, como lo proponía la Delegación de Colombia. Lo que no puede ocurrir es que nuevas recomendaciones o nuevos instrumentos se conviertan en elementos de obstrucción de cumplir el mandato.

Vamos a estar ante la paradoja que, habiendo reconocido que tenemos instrumentos para aplicar las recomendaciones y el núcleo más importante es la respuesta de la CIDH, con el argumento de incorporar nuevas, estemos generando una situación de empantanamiento.

Yo me sumo al consenso general que yo creo comienza a haber acerca del estado actual del trabajo y me sumo a la advertencia que realizaba el distinguido Embajador de México y de otros Embajadores y Representantes en el sentido de no echar por la borda estos dos años de trabajo.

Creo y soy muy optimista en que tenemos la base para avanzar. Pero, por la vía de cuestionar, estoy totalmente de acuerdo. Si vamos dos horas y media y estamos en el punto b), no llegamos. Estimados colegas, no llegamos.

Entonces yo quiero saber cuál es el avance en el fortalecimiento del sistema interamericano, si no llegamos. Después de que hay insumos y herramientas que demuestran que hemos trabajado todo –los Estados, la Comisión, todos los componentes.

Entonces, llamo a la reflexión y a un baño de realismo político en el buen sentido de esta palabra. Nada más.

El PRESIDENTE: Muchas Gracias, Embajador Romani, por sus palabras. Si no hubiera otras solicitudes... En la pantalla la Representación de Canadá. Embajador Culham, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

I, too, would like to congratulate you on pulling together this three-column chart, which places the efforts of the last two years in a more understandable framework.

Mr. Chairman, we're missing column four of this chart. That, I think, is causing a lot of frustration around the table. Column three is from last October when the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) provided its preliminary responses. Column four is being produced as we speak and will be the result of the San José meetings of the Commission, after it has listened to us going in circles, *ad infinitum*, on all of these important issues. So, we are engaging in circular debates on issues, and we're not really clear as to what the Commission will indicate to us.

Now, we have a representative of the Commission here. It would be interesting to get a factual indication from him about what happened in San José, what we could expect as a result, and whether there will a column four to help us out of the bind that we're in at the moment, Mr. Chairman.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Culham. Realmente como decía el Embajador Romani, tenemos varios años de estar en este diálogo. Revisando aquí la resolución de la Asamblea General AG/RES. 2030 (XXXIV-O/04), aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 8 de junio de 2004, en su parte resolutive 5 dice, ya desde 2004:

Instruir al Consejo Permanente para que emprenda un amplio proceso de reflexión sobre el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos en el que recabe la opinión de los Estados Miembros, órganos especializados del sistema interamericano de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales, instituciones nacionales de derechos humanos, instituciones académicas y expertos calificados en la materia sobre:

- a) los principales retos que enfrenta el sistema interamericano para promover y proteger los derechos humanos en el Hemisferio;
- b) las posibles acciones para fortalecerlo y perfeccionarlo; y
- c) la pertinencia de convocar a una conferencia interamericana sobre derechos humanos.

Son ocho años de historia, de diálogos probablemente prolongados y con sus altibajos. Solamente hacía la referencia como ilustración, como información y como comunicación.

Bien, la dinámica que estábamos esperando es a partir de las propuestas con los literales a), b) y c) era, en ese marco, debatir, dialogar de la forma más dinámica posible qué cambios, como se ha venido haciendo hasta hace poco se sugieren si pueden ser aceptables, esos párrafos tal como están redactados que en esencia responden al mandato que corresponde y que se ha incluido lo que ha hecho, o lo que está haciendo, lo que ha dicho la CIDH que va a hacer. Eso, aparentemente, como que nos llevaría a un diálogo más fluido.

Creo que por ahora, el punto b), hay bastante coincidencia en que este párrafo lo podamos aprobar. En la parte final donde se habla del informe que se desprende de lo que la CIDH en su documento dice, pudiera en vez de “informando”, agregar la palabra “solicitando informe sobre las gestiones”, dado el espíritu de que los conceptos de pronto como que tienden, aparentemente, a afectar la autonomía y la independencia de la CIDH. Pero se puede cambiar. En vez de decir en la línea final, “informando”, “solicitando informe”.

Si ustedes están de acuerdo con ese párrafo haciéndole la corrección, ya por vía de Secretaría, la Presidencia daría por aprobado ese párrafo si ustedes no tienen objeción.

Ecuador. Tiene la palabra señora Representante de Ecuador.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL ECUADOR: Si, señor Presidente.

El Ecuador tiene objeción con que se apruebe ese párrafo. Habíamos leído la propuesta nuestra y no podemos sumarnos al párrafo de Presidencia con la enmienda que usted señala, ni tampoco en su forma original.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muy bien, gracias a Ecuador. Entonces teniendo en cuenta el planteamiento de Ecuador, Secretaría toma nota; ya tomó nota y deja registrada la propuesta de

Ecuador. Dejamos pendiente el párrafo. Queda el párrafo para discusión posterior, una vez hayamos incluido la propuesta de Ecuador en el documento revisado correspondiente.

Entonces, Nicaragua ha solicitado la palabra. Señor Representante de Nicaragua, tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Si, gracias, señor Presidente.

Solo una cuestión de procedimiento. Es decir, el primero en tiempo y el primero en derecho para analizar la presentación de documento. Esta propuesta de la Presidencia es una propuesta que ha sido circulada, divulgada con el tiempo necesario para que las delegaciones pudiesen reflexionar y no puede entrar en competencia con propuestas nuevas que se hayan hecho en sala. Por lo tanto, tiene y presta mérito ejecutivo que podamos tomar una decisión sobre el tema.

Por lo tanto mi Delegación insiste en que si hay el consenso necesario, se tome y se apruebe este texto ad referendum de las delegaciones que tengan alguna objeción sobre el tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Representante de Nicaragua. La Representación de Brasil. Señor Representante de Brasil, tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

No mesmo sentido da Delegação da Nicarágua, creio que temos aqui neste caso um quase consenso. Então, acho que o parágrafo poderia ser aprovado e as delegações, ou a delegação, que não estiverem de acordo com isso, pode deixá-lo *ad referendum* do seu país. Parece-me que é o mais lógico neste caso. Como temos apenas um país que não aderiu ao consenso, deixemos *ad referendum* dele.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de Brasil. Canadá ha solicitado la palabra. Embajador Culham, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Mr. Chairman, as I noted in my initial remarks, we received this document at 4:30 p.m. yesterday, so we have not had a chance to study it. We have not had a chance to get any feedback from our capital and, as I said, we reserve the right to provide detailed comments on all of this until we have had such a time to reflect in a proper manner on these documents.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador Culham. Habiendo escuchando el planteamiento hecho por la Representación de Brasil y de Nicaragua, la Presidencia considera que tiene lógica lo planteado por ellos y como tiene lógica, también, el dejar ad referendum en este caso Ecuador y Canadá, que han planteado preocupaciones específicas. Y si las honorables delegaciones no tienen inconveniente. Bien, terminaré después de darle la palabra a Chile. El Representante de Chile tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Gracias, nuevamente. Lo aprecio mucho.

Señor Presidente, igual hay que considerar algunas observaciones que se han hecho desde el comienzo de esta sesión con respecto al lenguaje a utilizar en las respectivas propuestas. Es así como se mencionó en un principio que se iba a tomar nota; ya sea genéricamente o específicamente en cada uno de los párrafos. Como también íbamos a emplear un lenguaje adecuado en cada una de las propuestas. Por ejemplo, aquí tendríamos que hablar al menos de solicitar a la CIDH que continúe con sus actividades de promoción. Así para mantener un lenguaje unificado en las respectivas propuestas. Y con respecto a la misma, como lo señaló el señor Embajador Paya, nosotros nos reservamos también la aprobación de la última parte del párrafo propuesto en lo relativo al informando sobre las gestiones realizadas sobre este tema anualmente.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias a Chile por su intervención. Ha solicitado la palabra el estimado Embajador de Honduras. Señor Embajador, usted tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchísimas gracias, Presidente. Yo creo que ya estamos llegando a un límite, así como de cansancio, pero quiero hacer una brevísima sugerencia.

Creo que en lo que tenemos coincidencia un gran número de delegaciones es que cuando la recomendación de implementación coincide con la respuesta de la Comisión, eso pasa. Entonces, solo nos quedaría en discusión acerca de las adiciones que tienen algunos Estados, que después discutimos una por una.

Entonces, la cuarta columna que sugiere el Embajador de Canadá, creo que es un trabajo que podría hacer la Secretaría y la Presidencia en el sentido de establecer cuándo hay coincidencias y cuándo no. Creo que los que estamos claros de respetar la coincidencia de la Comisión ya no tendríamos observación. Los que tengan observaciones que puedan hacerlas, las irán haciendo en el camino y así vamos reduciendo el universo de la discusión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador de Honduras, por su intervención. La Representación de Nicaragua tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTRNO DE NICARAGUA: Muy brevemente, señor Presidente, con el ánimo de cerrar el debate.

Uno, para recordar a las distinguidas delegaciones que las propuestas que figuran tanto en la propuesta de la Presidencia como en los documentos circulados en el cuadro de la Presidencia son los informes de que tenemos meses, muchos meses; incluso llevamos el ejercicio presentado por la distinguida Delegación de México, fue resultado también de un esfuerzo de muchos meses de trabajo. Por lo tanto, no se puede alegar desconocimiento de algo que hemos trabajado durante meses. Y venir a decir que vamos a consultar sobre algo que incluso lo aprobamos en la Asamblea General de Cochabamba.

Por favor, necesitamos ser serios. Estamos tratando de cumplir con un mandato de la Asamblea General de la OEA y en ese sentido necesitamos un esfuerzo propositivo en el sentido de

avanzar. Y obviamente los países que tengan propuestas adicionales, etcétera, obviamente las harán circular, con el derecho que tengan y las analizaremos en su momento.

Yo creo que sería conveniente que tomáramos una decisión sobre este tema, señor Presidente.

Gracias.

El PRESIDENTE: Guatemala ha solicitado la palabra. Señor Embajador Vielmann, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Había pensado no intervenir en esta tarde, dando espacio a ir escuchando las intervenciones de todas las distinguidas delegaciones, pero lo lento que ha caminado el tema, a juicio de esta Delegación, respetando por supuesto el derecho de todas las distinguidas delegaciones, me motiva a tomar la palabra brevemente.

El documento con el cual iniciamos esta tarde, producido por Presidencia, recoge esa recomendación o esa propuesta que hizo esta Delegación de identificar los puntos de mayor consenso entre todas las delegaciones. Y sumándome a la invitación que respetuosamente hizo la Delegación de México de buscar acelerar este proceso, sumamos también los recientes comentarios del distinguido colega de Honduras. Recuerdo el espíritu de esa recomendación inicial de que en estos puntos donde tenemos el acuerdo, tratemos de avanzar. Recordando y con un espíritu de que en lo que nos falta ahorita, de aquí al 22 de marzo, no vamos a tener un producto perfecto. Pero sí tenemos que llegar a ese 22 de marzo.

Este es un proceso que lleva ya más de dos años y las recomendaciones que este Consejo Permanente pueda hacer a la Asamblea General extraordinaria tampoco serán las últimas ni las únicas. Tenemos que avanzar; tenemos que completar sobre las recomendaciones que presentó el Grupo de Reflexión, en el mayor grado de consenso posible de aquí a marzo y la Asamblea General tomará la decisión de qué se adopta de esas recomendaciones que llevemos o que les podamos presentar y probablemente generará un mandato de continuar de una u otra forma un proceso continuo de mejoramiento y de fortalecimiento del sistema.

En lo que nos falta en un mes y tantos, tenemos que ser claros y concientes de que no vamos a tener un producto perfecto, a satisfacción del 100% de las distinguidas delegaciones. Pero sí tenemos que hacer el esfuerzo para llegar al máximo grado de consenso en todos aquellos puntos en donde a este momento, después de varios meses de trabajo, es evidente una cercanía de posiciones de varios Estados.

Nos hace falta esa cuarta columna. Nos hace falta conocer las decisiones que la Comisión ya ha tomado y estamos esperando esta información. Información que seguramente nos va a facilitar el avance de las decisiones sobre el capítulo I que hoy nos ha tomado toda esta tarde para recorrer tres recomendaciones únicamente. Será muy importante tener los insumos de la Comisión para no pedir solo por pedir, como indicaba el distinguido Embajador de México.

Con esto la reflexión es: tratemos de avanzar. No tendremos un producto terminado y definitivo de aquí al 22 de marzo. Tengamos la amplitud de saber que todo el trabajo que realizamos es siempre objeto de ser mejorado y que la Asamblea General tendrá la autoridad de extender un

mandato, de ampliar el mandato para continuar en un proceso de fortalecimiento del sistema en meses o años subsiguientes.

El sistema ha ido evolucionando por muchos años, y en cuestión de un año desde el mandato de... perdón, menos de un año, es nueve meses desde el mandato último de Cochabamba, es altamente ambicioso considerar que vamos a tener el sistema fortalecido al 100% de satisfacción de todas las delegaciones. En algunos puntos habremos de sentirnos satisfechos del avance. En otros, probablemente no. Pero el trabajo continuará.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Viemann por su intervención. Ha solicitado la palabra la Representación de República Dominicana. Señor Embajador Saladín, tiene usted la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, Presidente.

En primer lugar, reitero las expresiones de agradecimiento por la circulación de este documento que en una forma columnar nos facilita tanto, precisamente, recordar que todos estos documentos previos que hemos debatido y que ya en la Asamblea de Cochabamba se acogió el informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Y lo que nos pidió la Asamblea, al Consejo Permanente, es sobre la base de ese informe, formular propuestas para su aplicación en diálogo con todas las partes involucradas.

Dicho esto, Presidente, y mirando lo que ha ocurrido esta tarde en esta sesión del Consejo Permanente, solicitaría:

Uno, que el texto que fue sometido por la Presidencia, con las sugerencias y modificaciones que se han hecho, como ejercicio nemotécnico se nos lea de nuevo para saber cómo quedó ese texto, independientemente de los países que han planteado ad referendum o las notas de página que se les adhieren al mismo. Releer de nuevo el texto para recordar exactamente cuál fue la redacción final que quedó.

Y, número dos, sugeriré a la Presidencia y aquí a todos los países presentes, que analicen una metodología de trabajo diferente para conocer este documento. Porque como lo decía el Embajador de Guatemala, que me ha precedido en la palabra, el tiempo luce muy corto hoy 13 de febrero al 22 de marzo, para seguir una discusión como la que ha ocurrido esta tarde en el Consejo Permanente.

Y propondríamos, si el Consejo lo tiene a bien y la Presidencia lo considera, que cada uno de los países miembros aquí representados enviemos una respuesta a la Presidencia del Consejo sobre los párrafos en los que no tenemos objeciones que hacer. Repito, enviemos un documento a la Presidencia del Consejo, y que se circule a todos los países miembros, en el que hagamos un listado de todos los párrafos en que no tenemos objeciones que hacer. Y sería más fácil entonces, en próximas sesiones del Consejo, eliminando ya todos esos párrafos en que hemos, por escrito, señalado que no tenemos objeciones. Quitar esos párrafos del medio y quedarnos solo con los párrafos en los

que haya eventualmente sugerencias o recomendaciones de parte de cada uno de los Estados Miembros.

Porque creo que ya, con el debate de esta tarde, en que prácticamente para discutir dos párrafos nos ha tomado casi tres horas, sería una metodología que permitiría, independientemente de la observación que hizo el Embajador de Canadá, Allan Culham, con respecto a que este documento se circuló ayer en la tarde, permitiría por lo menos que un gran grupo de países deje constancia ya de los párrafos en los que no tiene objeciones. Y facilitaría mucho el trabajo, señor Presidente.

Pero quiero reiterar nuestras felicitaciones a la Presidencia por este ejercicio que se ha hecho, columnar, para poder visualizar también y recordar toda la montaña de trabajo previo que se ha hecho en torno a este tema, sobre ese documento que se presentó a la Asamblea de Cochabamba.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador Saladín. Ha solicitado la palabra la Representación de Canadá. Embajador Culham, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: I'm very sorry to take the floor again, and I promise I'll be very, very brief, Mr. Chairman.

I'd like to offer a concrete suggestion as a follow-up to the sentiments expressed by our colleagues from Guatemala and the Dominican Republic. We have your three-column table, and we have proposed language from the Chair. I wonder whether we could ask Mr. Icaza, as a matter of utmost urgency, to produce column four to help us with our deliberations. In that way, we can identify what we need to talk about and what we don't need to talk about.

If that fourth column could be produced using the format that you came up with, Mr. Chair, and the proposed language that the Chair feels reflects the sentiment of the room, and if we could benefit from the deliberations and the final proposals from the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), it would really improve the quality of this discussion and focus our attention.

I also point out, Mr. Chairman, that we're just talking about rules and regulations of the Commission. There are other important issues, such as the financing of the system, which has nothing to do with the Commission. That is for the debate of this Permanent Council. Those are the issues that we should be focusing on as a Permanent Council.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Culham. Vamos a otorgarle la palabra al Representante de la CIDH. Ya lo habíamos anotado acá; para que nos informe sobre los aspectos que tiene actualizados. Tiene la palabra usted, Víctor Madrigal.

El REPRESENTANTE DE LA CIDH: Muchas gracias, señor Presidente. This is to answer the request for information by the Ambassador of Canada.

When the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) requested funding for the San José meeting, it did so with the objective of deliberating on the proposed amendment to its rules, policies, and practices. The meeting was held and the objective was met. This means that the Commission is in a condition to comply with the timetable it announced to the Permanent Council, which is publication on February 15, for two weeks, of a last consultation on rules, policies, and practices. This consultation will remain open until February 28 and will include—and this is in relation to your last point, Ambassador—reference to the recommendations to which the proposed measures refers: both the recommendations by states in the Special Working Group and several that emerged from the Commission's consultation process.

When the consultation concludes, there will be another milestone for the Commission: the Permanent Council meeting on March 7 with the Commission. As the Commission's President announced, the plenary of the Commission expects to hold deliberations on this matter from March 7 onwards.

Just one last thing, Mr. Chairman: the President of the Commission will be in Washington from tomorrow. As you know, he is always available and very pleased to accompany the Permanent Council in its deliberations, so we expect that that will be the case this Friday, February 15.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Madrigal, por la información que nos ha proporcionado. Solicita la palabra la Representación de Estados Unidos. Señor Representante de Estados Unidos, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman. Our delegation has found the last several interventions very useful and a tremendous amount of food for thought.

Let me start by reiterating what several have said: we do not believe that the procedure that we have been following is going to reach consensus. If we go paragraph by paragraph, with delegations adding language, going line-in/ line-out, I can almost guarantee that we will not have a consensus document ready for March 22. So, we do not believe that this procedure is in the best interests of this body to follow.

Now, there have been several very interesting suggestions about how we should go from here. Let me see whether we can combine some of these thoughts.

First, picking up on what Ambassador Hernández said, we're sensing pretty strong consensus that where there is a recommendation for the Commission to do something—and it has done that something—we should just agree on that, note it, and move on. That could, right away, get us past a number of the recommendations here. Once the Commission comes out with a change of rules—as is imminent, as we just learned—that could eliminate, in the words of Ambassador Culham, his estimate of 80 percent. We don't know what percent that will be, but we do think that a lot of this document could be resolved in that manner.

Second, we can then focus on those elements and recommendations that the Commission has not addressed, the legitimate concerns of the parties, and a much more limited universe of items that

would include either recommendations for the Commission that have not been addressed to date or recommendations to the member states.

Once we have done that, if there are individual states—and I'm sure there will be—that have additional recommendations that weren't contemplated by this body in the approved document, perhaps there is a way to register that as the concern of those particular states. As many have mentioned, there is going to be ongoing dialogue on the human rights system, and it's not going to be completely wrapped up by March 22. There will be opportunities, and there is nothing preventing any of us, as individual states, from putting forth our suggestions at any time as to how the system can improve. But that does not have to be wrapped into a consensus document because we will not reach that consensus with so many additions and new items.

So, I would suggest, as others have, that we put aside all of those elements that the Commission has addressed, focus on the ones it has not addressed, and then we can see if there are additional ways to reflect individual states' separate desires.

One last item: the Representative from the Commission mentioned the March 7 date. We do believe that is an extremely important meeting, and we understand there is a proposal to have a meeting in Quito on March 8 that might require the travel of a number of the members of this Council on March 7 or before. So, we recommend that we revisit that date to make sure that as many permanent representatives as possible are present for that important meeting between the Commission and the Permanent Council.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Representante de Estados Unidos. Tiene la palabra la Representación de Ecuador.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL ECUADOR: Gracias, Presidente. Y con las debidas disculpas por intervenir nuevamente. Pero quería referirme a lo señalado por la distinguida Delegación de Estados Unidos.

En primer lugar, queríamos también –pensábamos hacerlo en “Otros asuntos”– solicitar a la Presidencia que se pueda reconsiderar la fecha de las reuniones con la sociedad civil y con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos toda vez que el día 8 de marzo está prevista una reunión de los Estados Parte del Pacto de San José en la ciudad de Quito. Esto, con la finalidad de facilitar que eventualmente aquellos Representantes Permanentes que deban desplazarse puedan hacerlo y no interferir eso con las reuniones que están previstas. Así es que en ese sentido, acompañamos la solicitud que ha hecho Estados Unidos, de que se pueda revisar esa situación.

Por otro lado, respecto también de la sugerencia que se ha hecho de registrar aquellas posiciones que en el marco del Consejo Permanente no pudieran alcanzar un consenso, habíamos señalado anteriormente y queríamos registrar nuevamente la posición y la sugerencia del Ecuador de que esos aspectos que no puedan ser consensuados en el seno del Consejo Permanente sean trasladados a la deliberación y a la decisión de la sesión extraordinaria de la Asamblea General.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación de Ecuador. Se ha agotado la solicitud de palabra.

Había una solicitud de República Dominicana que había pedido leer el párrafo que estábamos en discusión, con las correcciones que se habían hecho, con la idea de verlo en Sala y si es viable, aprobarlo. Vamos a solicitar a Secretaría si puede leer el párrafo que estábamos debatiendo, el párrafo b), con las sugerencias de los Estados.

Secretaría por favor.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente.

La Secretaría ha tomado nota de todas las intervenciones. Simplemente esperaba contar con un tiempo para consultar, especialmente con la Misión de Chile, de cómo comenzar el párrafo porque se hicieron dos intervenciones. Sin embargo lo ha registrado y lo va a conversar con esa Delegación después de esta reunión.

El párrafo dice:

Tomar nota de las actividades que llevará a cabo la CIDH, según lo planteado en sus documentos de respuesta al Consejo Permanente, en la promoción de los derechos humanos, la firma, ratificación o adhesión a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y demás instrumentos interamericanos sobre derechos humanos en los países que aun no lo hubieren hecho, informando –y ahí entra la primera propuesta de la alternativa de la propia Presidencia que dice “solicitando informar”, de acuerdo con las intervenciones de las delegaciones en el párrafo anterior y en éste. La Delegación de Ecuador dice que no puede apoyar este cambio.

Continúa el párrafo: “sobre las gestiones realizadas sobre este tema, anualmente”.

Las Delegaciones de Chile, Jamaica, Estados Unidos solicitan que no se formule así la parte final de este párrafo porque se entra a tocar la autonomía de la CIDH.

Sobre este mismo aspecto en el Informe anual, la Delegación de Nicaragua; perdón, la Delegación del Ecuador, en general con todo el párrafo, presenta una propuesta alternativa que dice, o una propuesta adicional, que dice:

Encomendar asimismo y de manera paralela que la CIDH realice las gestiones necesarias para que la membresía de la OEA se incorpore a los instrumentos interamericanos en materia de derechos humanos y acepten la jurisdicción contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El resultado de esas gestiones deberá ser presentado al Consejo Permanente a fin de que este eleve sus recomendaciones al cuarenta y cuatro período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a Secretaría. Como podemos ver, en el párrafo hay un acuerdo general con las observaciones de varios países de que la última línea pudiera ser modificada

con la palabra de “solicitar” o eliminar esa línea. Eran dos posiciones. Ecuador hizo su planteamiento, su propuesta concreta expresando que mantenía esa propuesta, la cual fue anotada.

Bien. Podemos acordar... Argentina, sí. La Delegación de Argentina ha solicitado la palabra. Tiene la palabra la Delegación de Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente. Pido disculpas por intervenir ahora. Yo no tenía en claro cómo había quedado el párrafo.

Nosotros preferiríamos también que la última línea fuera eliminada o, si no, modificar el lenguaje “solicitando informar”, no; “solicitando se considere informar”. Pero, en realidad, preferiríamos que se eliminara. Estamos con los países que prefieren eliminar la línea esa.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación de Argentina. El Representante de Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Yes, Mr. Chair, and pardon me for taking the floor again.

In the event that the Chair is thinking of approval here at this table, I would like to advise that my delegation is not in a position to approve any language until we see the official English translation. If it is the desire of the Chair to go down this route, we would recommend that this language be resubmitted in brackets, with an indication of what various member states have proposed. We would have to see the official English version before we could agree to any specific language.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación de Estados Unidos.

Bien, el párrafo tiene varias posiciones encontradas. Por consiguiente vamos a dejarlo; parece a la Presidencia que lo correcto es dejarlo en corchete, revisar su redacción de acuerdo con los criterios que han establecido las diferentes delegaciones y considerarlo en la próxima reunión. Sería eso porque no hay acuerdo unánime sobre ello.

Lo demás, en otro aspecto.... Nicaragua tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Si, gracias, señor Presidente.

Tenía entendido que sobre el cuerpo del texto había un consenso general y que el problema que estábamos encontrando era precisamente en el último párrafo que es el que probablemente podría quedar ad referendum de las delegaciones que tienen problemas.

En el resto del texto del cuerpo no he oído oposición de ninguno de los Estados. Es decir, el problema radica esencialmente en el párrafo que dice: “solicitando información sobre las gestiones realizadas”. Y la propuesta de Nicaragua era llegar hasta ahí el párrafo y eliminar el resto final

porque obviamente la Comisión Interamericana lo va a presentar cuando lo considere conveniente y cuando pueda realizarlo.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias a Nicaragua. Señoras y señores Representantes: teniendo en cuenta la posición de eliminar la última línea, tal como lo planteó hace unos minutos también la Delegación de Argentina, que es “informando sobre las gestiones realizadas sobre este tema anualmente”, el párrafo terminaría en “que aún no hubiere hecho”.

Pareciera ser que tendríamos acuerdo sobre ese párrafo, eliminando la última línea. Si no hay posición en contrario, la Presidencia daría por aprobado ese párrafo. Se aprueba. Aprobado.

Señoras y señores Delegados, el tiempo va avanzando. Pasaríamos a ver el punto c). Abriríamos a debate. Consideraríamos, aunque ha habido algunas propuestas de utilizar otros métodos, muy brevemente...

Estados Unidos ha solicitado la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair.

I'm just a little surprised that we just gaveled that through. I thought I'd made it clear that we would need to see the official translation before we could formally approve the paragraph. So, we cannot approve it until we see exactly how it will read in English.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muy bien. ¿Usted quiere explicar, Secretaría, algo sobre el párrafo? Secretaría va a explicar sobre la traducción.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Gracias, Presidente. Rápidamente para la Delegación de los Estados Unidos, este párrafo está traducido en la versión en inglés del documento CP/doc.4821/13. Es la versión en inglés, sin la última línea, tal como lo expresó el Presidente hace un minuto. De modo que la versión en inglés ya está distribuida; la tienen los Estados. Lo único sería eliminar esa última frase.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretaría. La Representación de Ecuador ha solicitado la palabra. Señora Representante de Ecuador, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL ECUADOR: Sí, gracias Presidente y disculpe nuevamente pero cuando usted hizo su *ruling* y señaló que estaba aprobado, mi Delegación sobreentendió que lógicamente es tomando en cuenta la declaración que hizo mi Delegación de no estar de acuerdo con el párrafo y que el párrafo quedaba reflejado en el documento.

Siendo así, queremos dejar sentada esa aclaración, Presidente.

El PRESIDENTE: Sí, muchas gracias a Ecuador. Muy bien. Teniendo en cuenta lo que ya ha replanteado Ecuador y lo que ha planteado Estados Unidos, consideramos que el párrafo estaría aprobado y quedaría ad referendum de Estados Unidos, por un lado e, incluyendo la propuesta que Ecuador tiene también en ese mismo párrafo, en ese mismo punto. Entonces lo daríamos por aprobado el párrafo ad referendum de Estados Unidos y con la propuesta de Ecuador.

La Representación de Canadá ha solicitado la palabra. Señor Embajador Culham.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: I'm going to say it for the third, or maybe the fourth time, Mr. Chairman: we only received these documents at 4:30 p.m. yesterday. We're in no position at all to approve or make any suggestions regarding any of these points; therefore, we cannot give our approval to anything this afternoon.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muy bien. Entonces incluiríamos a Canadá también dentro de los países que, como Estados Unidos, ad referendum, el párrafo ya aprobado.

Si no hay otra intervención pasaríamos, dado que el tiempo lo tenemos ya limitado, tengo entendido que tenemos traducción hasta las seis de la tarde. Pasaríamos a ver el punto c). El punto c) que expresa "Lograr mayor equilibrio entre las funciones de promoción y protección de todos los derechos humanos". La propuesta del Presidente o la Presidencia:

Que la CIDH continúe con sus actividades de promoción y protección de todos los derechos humanos y solicitarle considere elaborar un estudio con la participación de los usuarios del sistema interamericano de derechos humanos (SIDH) sobre cómo conferir mayor atención a las actividades de promoción, sin perjuicio de la actividad de análisis de peticiones.

Ese es el punto c), con la propuesta de la Presidencia del Consejo. Señoras y señores Representantes, tienen ustedes la palabra. La Representación de Chile ha solicitado la palabra. Señor Representante de Chile, tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Al igual que en los párrafos anteriores, nuestra Delegación estima que se puede tomar nota de lo planteado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y, a su vez, dejar este párrafo, propuesto por usted, con un lenguaje que propusimos y propusieron otras delegaciones de solicitar a la CIDH que continúe con sus actividades.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de Chile. La Delegación del Ecuador ha solicitado la palabra. Tiene el uso de la palabra, señora Representante.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL ECUADOR: Gracias, Presidente.

En este punto mi Delegación desea referirse a una de las propuestas que en noviembre pasado presentó. Y los puntos que voy a leer están contenidos en esa propuesta que ya presentamos. La única variante, para simplificar y para tratar de hallar un consenso alrededor de la propuesta, es una variación que hemos hecho en el *chapeau* del contenido de la propuesta ecuatoriana que está en el documento que fue circulado en noviembre.

La propuesta dice: “Solicitar a la CIDH que dentro de su planificación estratégica incorpore la promoción de los derechos humanos tomando en consideración, entre otros, los siguientes parámetros de acción.” Y aquí se mencionan seis parámetros de acción que están en el documento de propuestas del Ecuador y que por eso mismo los leo rápidamente porque las delegaciones las pueden encontrar en ese documento.

Primero, realizar actividades de promoción de derechos humanos en coordinación con los Estados interesados.

Segundo, colaborar con los Estados en el fortalecimiento de sus instituciones o autoridades nacionales de administración y procuración de justicia con miras a asegurar la efectiva realización de los derechos humanos y eliminar las causas de su violación.

Tercero, contribuir cuando sea requerido por los Estados al fortalecimiento de las instituciones nacionales de protección de los derechos humanos, incluyendo la capacitación de sus funcionarios.

Cuarto, procurar mayor difusión de las labores de promoción que lleva a cabo.

Quinto, prestar asesoría a los Estados para el cumplimiento de las recomendaciones que la propia CIDH formule.

Sexto, difundir la promoción de los derechos humanos desde una visión que contextualice los estándares internacionales, mismos que deberán observar el trabajo y esfuerzo de los Estados para avanzar en el cumplimiento de sus obligaciones respecto de los derechos humanos, incluyendo los derechos económicos, sociales y culturales.

Esa es la propuesta que ya habíamos presentado, que no es nueva. Repito, es nueva únicamente en el *chapeau* que leí que es mucho más simple y creemos que mucho más factible de que podamos encontrar un consenso alrededor de esa propuesta y el contenido. Los ítems que proponen están ya en el documento que presentamos.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Representante de Ecuador. La Representación de México solicita la palabra. Tiene la palabra el señor Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. Respecto de la propuesta de aplicación de las recomendaciones en el inciso c), México considera que sería necesario únicamente tomar nota de la respuesta que brindó la Comisión el 23 de octubre de 2012. Nos parece que una vez más la Comisión da respuesta a la recomendación detallando las acciones con lo cual lo haría.

En todo caso, México podría trabajar con la propuesta que hace la Presidencia, siempre y cuando –al igual que Chile– coincidimos en que sería necesario tomar nota de las respuestas de la CIDH y dejar este lenguaje: “solicitar considerar elaborar un estudio con la participación de todos los usuarios del sistema”.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación de México. Colombia ha solicitado la palabra. Señora Representante de Colombia, tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación de Colombia apoya el párrafo presentado por usted, con las modificaciones propuestas por la Delegación de Chile y apoyadas por la Delegación de México.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Representante de Colombia. La Delegación de Jamaica ha solicitado la palabra. Embajador Vasciannie, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Thank you, Chair. Jamaica would support the view: “The General Assembly takes note of the IACHR’s reply regarding the measures it will adopt to address this recommendation.” We support the Mexican and Chilean approach.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Vasciannie. La Delegación de Argentina ha solicitado la palabra. Tiene usted el uso de la palabra, señora Representante.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros también apoyamos el lenguaje que solicitó la Delegación mexicana. Preferimos la versión corta pero si fuera la versión larga, preferimos el léxico “considerar,” “solicitar y considerar,” “solicitar considere” y, a lo último debería agregar un renglón que dice: “sin perjuicio de los recursos y esfuerzos que la CIDH debe destinar a la actividad de casos y peticiones”. Eso lo agregaría, pero preferimos la versión corta. Pero si debiera usarse el párrafo completo, es como lo redactó México y con este agregado.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación de Argentina. La Delegación del Canadá. Señor Embajador Culham, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: With regard to this whole process, Mr. Chairman, I must say I find it very strange that we’re going to take note of the Commission’s response from October 23, 2012, when we just heard from the Commission five minutes ago that we’re going to get a new response on February 15, 2013. So, we’re taking note of an old proposal while we just spin our wheels waiting for the new ideas to be submitted on Friday, February 15.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador de Canadá. La Representación de Bolivia tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

En aras del tiempo, muy rápidamente para manifestar que mi Delegación está en condiciones de apoyar la propuesta que ofrece usted para la Sala, con la modificación que ha añadido la distinguida Delegación de México.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de Bolivia. El señor Representante de Perú ha solicitado la palabra. Señor Embajador, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación también desea sumarse a la propuesta hecha por la Presidencia y con las observaciones formuladas por México y a la que se han sumado ya otras delegaciones.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Embajador. La Representación de Brasil tiene la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Só para dizer que a Delegação do Brasil poderia aceitar o parágrafo como proposto pela Presidência.

Obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Representante de Brasil. La Delegación de Venezuela. Representante Carmen Velásquez, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente. Nosotros apoyamos la propuesta de la Presidencia. Sin embargo, nos gustaría oír la propuesta de México porque lamentablemente no logramos copiarla. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Venezuela. Tiene la palabra la Delegación de Nicaragua y posteriormente México; le daríamos la palabra a México para la consulta de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que hay un amplio consenso en torno al párrafo con las variantes que se hacen de: podríamos utilizar “tomar nota” o “tomar en consideración lo propuesto en el informe de la Comisión Interamericana sobre las actividades de promoción y protección”. No tenemos problemas con ninguno de los elementos. Preferiría el párrafo tal a como está, presentado por la Presidencia ya que reúne el consenso necesario, sin ninguna adición.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Representante de Nicaragua. México, por favor, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Solo para aclarar, aunque ya lo hizo el distinguido Representante de Nicaragua. La propuesta de México es que primero se tome nota de las respuestas brindadas por la Comisión y posteriormente se pueda solicitar a la Comisión que continúe con sus actividades de promoción y protección de los derechos humanos, como seguramente lo hará porque es su mandato, y solicitarle considere elaborar un estudio.

Y por último, señor Presidente, quisiera hacer un breve comentario sobre las respuestas de la Comisión y espero el Representante de la Comisión Interamericana me corrija si me equivoco. Pero mi Delegación entiende que la Comisión el 23 de octubre de 2012 dio respuesta a todas y cada una de las recomendaciones que se le dirigieron. En algunas de ellas indicó que únicamente era necesario modificar políticas y prácticas institucionales mientras que en otras era necesario hacer o consideraba, estaría considerando hacer enmiendas a su Reglamento.

México entiende que la segunda respuesta a la que se ha hecho alusión últimamente, a la que se refería el Representante de la Comisión es únicamente aquellas propuestas de enmienda al reglamento. Mientras que hay otras respuestas que se refieren únicamente a políticas y prácticas sobre las cuales podríamos seguir discutiendo sin esperar una respuesta posterior.

No obstante será más atinada la intervención del Representante de la Comisión Interamericana.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, México. Vamos a darle la palabra a la Representación de la CIDH para que nos complemente la información, brevemente.

El REPRESENTANTE DE LA CIDH: Gracias, Presidente y al distinguido Representante de México por su esperanza de que pueda traer también más información.

La Comisión concibe su consideración de las recomendaciones del Grupo de Trabajo como un plan de acción amplio. Y en este sentido, como bien decía el distinguido Representante de México, es un plan de acción que recoge posibilidad de reforma reglamentaria, nuevas políticas, modificaciones a políticas y modificaciones a prácticas.

Durante la reunión de San José de Costa Rica, la Comisión tomó la decisión de que todas estas medidas van a ser objeto de consulta; tanto la reforma reglamentaria como las nuevas políticas, como las prácticas. Y por lo tanto, el período de dos semanas que está señalado desde el día viernes hasta el 28 de febrero se referirá a todas las medidas del gran plan de acción que la Comisión planea desarrollar como resultado de su consideración de las recomendaciones del Grupo de Trabajo.

Tengo también el agrado de comunicarles que esto está, en mayor extensión, expresado en un comunicado de prensa 10/13 que hace quince minutos emitió la Comisión en el cual da, con todo detalle, los contenidos de la reunión de San José de Costa Rica.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Víctor Madrigal, por la información complementaria que nos proporciona. Espero que la Delegación de Venezuela se haya esclarecido con lo expresado por el distinguido Representante de México.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Sí, gracias, Presidente.

Le agradezco a México. Solo que en este momento nos surge otra duda y es que, si bien se reconoce que la Comisión ha ido avanzando para responder lo que en su criterio va a hacer respecto a las observaciones que han hecho los Estados, nos preguntamos: ¿por qué ha habido una insistencia, una reiteración respecto a que hay que esperar que la Comisión presente informe? También hay que esperar que antes de presentar un informe, que era importante que se reuniera en Costa Rica.

Entonces a esta altura, lo que nosotros nos preguntamos: ¿Qué estamos haciendo aquí los Estados? ¿Solamente vamos a estar haciendo quórum para tomar nota de lo que la Comisión está proponiendo o la respuesta de la Comisión? Porque lo que estamos viendo es que cada vez que, independientemente de la propuesta y el contenido, cada vez que vamos a abordar una propuesta de un Estado en estos documentos, hay reacciones respecto a que tomemos nota de lo que dice la Comisión. La Comisión es un aporte y se está tomando en consideración. Pero también tenemos que evaluar y no dejar por de lado lo que los Estados están proponiendo.

Entonces, allí nosotros tenemos esa gran incertidumbre de que, bueno, ¿cuál es el papel nuestro en esta reunión? Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representación de Venezuela y de México, por supuesto.

Dada la inquietud de Venezuela creo que en el futuro vamos a tener que analizar, cuando estemos discutiendo el proyecto de resolución, precisamente dos elementos que son importantes que va a tener esa resolución, probablemente, que son: el documento que estamos viendo, precisamente de las propuestas a la Asamblea, como anexo a esa resolución, como un documento que va a integrar la resolución; y, el documento presentado por la CIDH que sería otro anexo importante por cuanto contiene en sí lo que vamos diciendo que se toma nota o que se solicita o que se considere hacer tal cosa.

Entonces, esos documentos integrados como parte de la resolución; estoy hablando hipotéticamente porque es lo que estoy previendo que pueda producirse en el futuro; en el futuro una vez que todos debatamos y discutamos cómo vamos a concluir este proceso de diálogo, esos dos documentos estarían incluyendo como parte integrante de una resolución de la Asamblea. Como, por supuesto habrá que, en su momento, ver cuáles son los grandes temas que tienen los Estados, de discusión, que estamos dejando ahorita diferidos para posteriormente, una vez que hayamos agotado y hayamos avanzado dinámicamente con las propuestas a la Asamblea General.

No hay más solicitudes de palabra por ahora. El tiempo se nos está venciendo. Hay una propuesta del señor Representante de República Dominicana sobre utilizar una forma que él planteó. Consideramos que hasta ahora la tradición del debate y del diálogo en este Consejo ha sido el que estamos teniendo ahora, pero que podemos tener en cuenta la propuesta de República Dominicana en el sentido que las representaciones que estén de acuerdo con los puntos que se han ido planteando, guardan silencio como una forma de aceptación. Y hablarán quienes no estén de acuerdo. Y de esa forma agilizamos y tenemos en cuenta la rica propuesta que hizo República Dominicana, a quien agradecemos, porque contribuye precisamente con esta dinámica. Así que en todo caso eso entra en el ámbito de la potestad y de la facultad propia de cada Representante de tener en cuenta la propuesta de República Dominicana.

A nosotros nos parece viable, económica de tiempo y, dada la situación que estamos planteando, muy saludable y muy productiva. Y les sugerimos que los Estados, en la próxima reunión que tengamos, el silencio sea como la aceptación; un poco el silencio administrativo: quien calla, otorga. Y así dinamizamos el debate de forma tal que habrá las intervenciones de quienes realmente tengan alguna objeción a las propuestas de la Presidencia que seguimos debatiendo.

Señoras y señores Delegados, llegamos así al fin de esta sesión de hoy. Estamos justo en el tiempo; con unos minutitos excedidos. Continuaremos con este ejercicio este viernes 15 de febrero a las diez de la mañana en este mismo salón. Creemos que el calentamiento que hemos hecho el día de hoy nos da una pauta para ya en la próxima sesión tomar velocidad. La velocidad que nos permite cumplir con los tiempos cortos y la tarea que tenemos.

Muchas gracias y muy buenas noches a todos.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 1011 (1896/13)
13 febrero 2013
Original: español

CP/RES. 1011 (1896/13)

CONVOCATORIA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES A REALIZARSE EN
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

(Aprobada en la sesión celebrada el 13 de febrero de 2013)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

CONSIDERANDO:

Que en septiembre de 2011, el Grupo de Trabajo sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores fue establecido como un órgano de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos; y

Que en junio de 2012, la Asamblea General solicitó a este Consejo que extendiera el mandato del Grupo de Trabajo sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, para que este negociara formalmente el Proyecto de Convención Interamericana sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores, y procurara “presentarlo para su adopción en el cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA”;

TOMANDO EN CUENTA que el artículo 13 del Estatuto del Consejo Permanente establece que “El Consejo Permanente podrá también celebrar reuniones en el territorio de cualquier Estado Miembro, cuando así lo estime conveniente y previa aquiescencia del respectivo Gobierno”; y

TOMANDO NOTA del ofrecimiento realizado por el Gobierno de El Salvador para ser sede de una reunión del Grupo de Trabajo sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores a realizarse en San Salvador, El Salvador,

RESUELVE:

1. Convocar la reunión del Grupo de Trabajo sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores para que se realice en San Salvador, El Salvador, desde el 27 de febrero al 1 de marzo de 2013.

2. Que el financiamiento de esta reunión será cubierto con los recursos generosamente ofrecidos por el Gobierno de El Salvador y no afectará de ninguna manera al Fondo Regular o a cualquier otro fondo asignado para las reuniones del Consejo Permanente.

3. Agradecer el ofrecimiento del Gobierno de El Salvador para ser sede de una reunión del Grupo de Trabajo sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, así como el financiamiento facilitado para la realización de este evento.

ISBN 978-0-8270-6069-2